PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA

(LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA)

No. LA-006HJY001-N4-2014

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL Y DE HOSPITALIZACIÓN PARA EMPLEADOS Y DERECHOHABIENTES DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA EN ATENCIÓN MÉDICA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA DE URGENCIAS Y FARMACIAS"

LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2014.

MÉXICO, D. F. A 23 DE ENERO DE 2014

Contenido

GLOSARIO 5
B A S E S 7
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 7
1.1 Convocante 7
1.2 Medio y carácter para la presente convocatoria 7
1.3 Número de identificación del procedimiento 7
1.4 Ejercicio fiscal que abarcará la contratación que derive del presente procedimiento 7
1.5 Idioma 7
1.6 Disponibilidad presupuestaria 7
1.7 Crédito externo o garantía de organismos financieros 7
1.8 Testigo social 7
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 8
2.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas 8
2.2 Agrupamiento de partidas 8
2.3 Normas 8
2.4 Método que se utilizará para realizar las pruebas 8
2.5 Contrato abierto 8
2.6 Modalidad de contratación 8
2.7 Partidas 8
2.8 Modelo del contrato 8
2.8.1 Vigencia para la prestación de los servicios 8
2.8.2 Tipo de cambio 8
2.8.3 Seguros que amparan los servicios 9
2.8.4 Garantía de responsabilidad civil 9
2.8.5 Deducciones al pago 9
2.8.6 Obligación garantizada 9
2.8.7 Fianza garantía de cumplimiento 9
2.8.8 Desglose de importes máximos a ejercer en cada ejercicio IVA incluido. 9
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 9
3.1 Reducción de plazos 9
3.2 Calendario y lugar de los actos 9
3.3 Proposiciones a través de servicio postal o mensajería 10
3.4 Retiro de proposiciones 10
3.5 Propuesta conjunta 10
3.6 Proposiciones 11
3.7 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica 11
3.8 Revisión de documentación distinta a la propuesta técnica y económica 11
3.9 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica 11
3.10 Rúbrica de las proposiciones recibidas 12
3.11 Indicaciones relativas al fallo y firma del contrato 12
4. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO 13
4.1 Documentación legal distinta (legal-administrativa) a la propuesta técnica y económica 13
4.2 Propuesta técnica 15
4.3 Propuesta económica 16
4.4 Motivos de desechamiento 16
5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO 17
5.1 Evaluación de la documentación legal y administrativa 17
5.2 Evaluación de las propuestas técnicas 18
5.3 Evaluación de las propuestas económicas 18
6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES 18
7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES 19
8. FORMATOS 19
9. OTRAS CONDICIONES 19
9.1 Condiciones de pago 19
9.2 Impuestos y derechos 20
9.3 Patentes y marcas 20
10. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN 20

10.1 Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria 20
10.2 Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria 21
10.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones 21
11. ACTO DE FALLO 22
12. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN 22
13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN 23
14. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN 23
15. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE 23
15.1 A la convocatoria 23
15.2 A los contratos 23
16. INFRACCIONES Y SANCIONES 23
17. RESCISIÓN DEL CONTRATO 23
18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO 24
19. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA 25
20. CONTROVERSIAS 25
21. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES 25
22. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA 25
23. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. 25
24. AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS 26
ANEXO 1 27
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES 27
ANEXO 2 A 30
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS 30
ANEXO 2 B 31
REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA 31
ANEXO 3 33
SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA 33
ANEXO 4 34
ESCRITO DE FACULTADES 34
ANEXO 5 A 35
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA 35
ANEXO 5 B 36
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA 36
ANEXO 6 A 37
ESCRITO DE NACIONALIDAD 37
ANEXO 6 B 38
ESCRITO DE ORIGEN DEL SERVICIO 38
ANEXO 7 39
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY 39
ANEXO 8 40
CORREO ELECTRÓNICO 40
ANEXO 9 41
ESCRITO DE INTEGRIDAD 41
ANEXO 10 A 42
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 42
ANEXO 10 B 43
EN CASO DE NO SER MIPYME 43
ANEXO 11 44
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES 44
ANEXO 12 45
ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA 45
ANEXO 13 46
CONVENIO PARA PROPOSICIÓN CONJUNTA 46
ANEXO 14 48
ANEXO TÉCNICO 48
Apéndice a) 64
ANEXO a) 87
Ubicación de hospitales por zona 87
ANEXO b) 88
Listado de hospitales 88

ANEXO c) 89
Directorio de hospitales 89
ANEXO d) 90
Listado de Médicos 90
ANEXO e) 91
Certificaciones de los médicos 91
ANEXO f) 92
Copia de título de odontólogo general 92
ANEXO g) 93
Farmacias 93
ANEXO h) 94
Laboratorios 94
ANEXO i) 95
Servicios de oxigeno 95
ANEXO j) 96
Normas 96
ANEXO k) 97
Dictamen 97
ANEXO 15 98
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA 98
ANEXO 16 99
Capacidad 99
ANEXO 17 A 100
JUNTA DE ACLARACIONES 100
ANEXO 17 B 101
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 101
ANEXO 17 C 102
FALLO 102
ANEXO 18 103
MODELO DE CONTRATO 103
ANEXO 19 112
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL 112

GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

Acuerdo:	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011).
Anexo técnico:	Documento mediante el cual el área requirente describe detalladamente las características de los servicios, que deberá observar el licitante.
Área administradora del contrato:	El Gerente de Servicio Médico, Médico Juan Manuel Miranda Flores, o quien lo sustituya en el cargo.
Área contratante:	Subdirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa.
Área requirente y técnica:	Gerencia de Servicio Médico.
Convocante:	Pronósticos para la Asistencia Pública a través de la Subdirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa.
Código:	El Código Fiscal de la Federación.
Contrato:	El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
Convocatoria:	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
D.O.F.:	El Diario Oficial de la Federación.
Domicilio de la convocante:	Insurgentes Sur 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal, 03920.
Firma autógrafa:	Firma completa de propia mano (no facsimilar).
Identificación oficial vigente:	La credencial para votar (IFE), cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional.
I.V.A.:	El Impuesto al Valor Agregado.
ISES	Instituto de Seguros Especializadas en Salud (ISES).
Ley:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.
Licitación:	Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-006HJY001-N4-2014.

Licitación Mixta:	Licitación en la que podrán participar de forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.
Mipymes:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley. Las Mipymes están definidas por el número de empleados con los que cuenta la empresa.
O.I.C.:	El Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública.
Partida:	La descripción y especificaciones de la partida se describen en el **ANEXO 14** de esta convocatoria.
Persona:	La persona física o moral establecida en el Código.
Políticas:	Las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Pronósticos para la asistencia pública, vigentes.
Pronósticos:	Pronósticos para la Asistencia Pública.
Proposiciones:	La proposición se conforma de la documentación legal, técnica y económica.
Reglamento:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.
S.A.T.:	El Servicio de Administración Tributaria.
S.E.:	La Secretaría de Economía.
S.F.P.:	La Secretaría de la Función Pública.
S.H.C.P.:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Servicios:	Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

PRESENTACIÓN

Pronósticos para la Asistencia Pública, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos, 24, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley; su Reglamento; y demás disposiciones legales vigentes en la materia, establece la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta **No. LA-006HJY001-N4-2014** relativa a la contratación del **servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1 Convocante

Pronósticos para la Asistencia Pública, a través de la Subdirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, con domicilio en Insurgentes Sur 1397 piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920.

1.2 Medio y carácter para la presente convocatoria

Este procedimiento de carácter nacional, en el cual los licitantes a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo; sólo podrán participar licitantes mexicanos en esta licitación.

Para esta convocatoria no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

La participación de manera electrónica deberá ser a través de Compranet conforme al Acuerdo.

1.3 Número de identificación del procedimiento

LA-006HJY001-N4-2014.

1.4 Ejercicio fiscal que abarcará la contratación que derive del presente procedimiento

Ejercicios fiscales 2014 y 2015.

1.5 Idioma

El idioma que deberán presentar las proposiciones será en idioma español. Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos técnicos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de los servicios ofertados objeto de la licitación, deberá estar redactado en idioma español.

1.6 Disponibilidad presupuestaria

Pronósticos cuenta con los recursos autorizados en la partida presupuestal número 33903.

1.7 Crédito externo o garantía de organismos financieros

No aplica.

1.8 Testigo social

No aplica.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas

Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad máxima
Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias	Servicio	700 derechohabientes	1,000 derechohabientes

De acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, entregables y demás conceptos descritos en el **ANEXO 14** de esta convocatoria.

2.2 Agrupamiento de partidas

No aplica.

2.3 Normas

- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000. Infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998. Expediente Clínico.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993. Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

2.4 Método que se utilizará para realizar las pruebas

No aplica

2.5 Contrato abierto

Si aplica.

2.6 Modalidad de contratación

No aplica.

2.7 Partidas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
Única	Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias

2.8 Modelo del contrato

El modelo de contrato para esta convocatoria se detalla en el **ANEXO 18**, el cual se adecuará en relación a la emisión del fallo.

2.8.1 Vigencia para la prestación de los servicios

A partir del fallo y hasta el 31 de dciembre de 2015.

2.8.2 Tipo de cambio

El licitante deberá presentar su proposición económica en moneda nacional.

El pago de los servicios se realizará en moneda nacional.

2.8.3 Seguros que amparan los servicios

No aplica.

2.8.4 Garantía de responsabilidad civil

No aplica.

2.8.5 Deducciones al pago

Se encuentra detallado en el **ANEXO 18, Cláusula Décimo Séptima, Deducciones al pago.**

2.8.6 Obligación garantizada

La obligación garantizada será divisible.

2.8.7 Fianza garantía de cumplimiento

No aplica, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 62 fracción VIII de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

2.8.8 Desglose de importes máximos a ejercer en cada ejercicio IVA incluido.

SERVICIO	2014	2015
Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias	$41,314,069.63	$58,031,137.30

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 Reducción de plazos

No aplica.

3.2 Calendario y lugar de los actos

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria en Compranet	23 de enero de 2014	En la página de internet http://www.compranet.gob.mx
Envío para su publicación en el D.O.F.	23 de enero de 2014	En el Diario Oficial de la Federación
Disposición del texto de la convocatoria para los licitantes	En días hábiles a partir del 22 de enero de 2014 en un horario de 8:00 horas a 15:00 horas y de 16:00 horas a 17: horas.	La presente convocatoria es gratuita y está a la disposición de los licitantes en la Gerencia de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la convocante, donde se podrá consultar copia textual de la misma.
Visitas	No aplica	No aplica

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Junta de aclaración a la convocatoria	30 de enero de 2014 a las 10:00 horas	En el domicilio de la convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de febrero de 2014 a las 10:00 horas	En el domicilio de la convocante.
Fallo	14 de febrero de 2014 a las 10:00 horas	En el domicilio de la convocante.
Firma del contrato	En el acto de fallo se dará a conocer la fecha y hora.	En el domicilio de la convocante.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

3.3 Proposiciones a través de servicio postal o mensajería

No aplica.

3.4 Retiro de proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por Pronósticos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

3.5 Propuesta conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la S.F.P.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones, sin perjuicio de que Pronósticos determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o el convocante podrán hacer del conocimiento de la comisión federal de competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación **(ANEXO 2 A)**;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta **(ANEXO 13),** en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con la presente convocatoria;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, y;

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el instrumento deberá ser firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.6 Proposiciones

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en esta licitación.

3.7 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica

Los licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforman las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.8 Revisión de documentación distinta a la propuesta técnica y económica

Los licitantes podrán solicitar la revisión de su documentación legal distinta a la propuesta técnica y económica, al día siguiente hábil (31 de enero de 2014) y hasta dos días previos al acto de apertura de propuestas (04 de febrero de 2014) a través del ANEXO 2 B, en un horario de 8:00 am a 15:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas en La Gerencia de Recursos Materiales piso 11, misma que se confirmará a través de un oficio indicando fecha y hora.

Si el licitante asistió al acto de junta de aclaraciones y presentó el ANEXO 2 A ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, únicamente debe presentar el escrito del ANEXO 2 B en el domicilio y hora señalada.

Si el licitante no acudió a la junta de aclaraciones y solicita le sea revisada su documentación, deberá presentar los el ANEXO 2 A y el ANEXO 2 B en el domicilio y hora señalada.

3.9 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato, mediante la presentación del formato debidamente requisitado que se incluye como **ANEXO 5-A o ANEXO 5 B** de esta convocatoria.

3.10 Rúbrica de las proposiciones recibidas

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que Pronósticos designe, rubricarán el **ANEXO 14** y el **ANEXO 15** de las proposiciones recibidas por la convocante, quedando en custodia de la misma.

El representante de los licitantes que sea designado para rubricar las proposiciones, bajo ninguna circunstancia podrá realizar análisis o verificación de la documentación o información presentada por los mismos.

3.11 Indicaciones relativas al fallo y firma del contrato

En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación con base en el artículo 37 de la Ley, de conformidad con la evaluación técnica y económica que para tal efecto se realice, en la que se hará constar el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

Se declarará iniciado el acto.

Se presentará a los servidores públicos asistentes.

Se pasará lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.

Los licitantes que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de la adjudicación efectuada.

En este acto, se dará a conocer la fecha, hora y lugar de la suscripción del contrato.

Se levantará el acta del evento, la cual será firmada por los asistentes (la falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta) a quienes se les entregará copia de la misma; asimismo el contenido del fallo se difundirá a través de Compranet el mismo día en que se emita.

A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública y que hayan manifestado la dirección de su correo electrónico en el **ANEXO 8** de esta convocatoria, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compranet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato conforme se establece en la presente convocatoria.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

El licitante adjudicado deberá presentarse en el horario y fecha señalada en el acta de fallo, para formalizar el contrato de acuerdo al modelo del **ANEXO 18** y para presentar los siguientes documentos:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Inscripción al registro federal de contribuyentes	Inscripción al registro federal de contribuyentes
Cédula del registro federal de contribuyentes.	Cédula del registro federal de contribuyentes.

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional con la constancia de inscripción en el registro público de comercio y, en su caso, las modificaciones que haya sufrido.	Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física que proporcionará los servicios.
Escritura pública que contenga el poder que se otorgue al representante legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir pedidos o contratos o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación en el gobierno federal o su equivalente. En los casos en que los poderes se otorguen con el carácter general, la escritura deberá estar inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio correspondiente.	
Comprobante de domicilio fiscal (actualizado)	Comprobante de domicilio fiscal (actualizado)
Identificación oficial vigente con fotografía de una persona física que funja como testigo de la celebración del contrato	Identificación oficial vigente con fotografía de una persona física que funja como testigo de la celebración del contrato
Documento de la resolución expedido por el S.A.T. sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal para 2014. (D.O.F. 30-12-2013).	

Si el licitante que resulte adjudicado no firmara el contrato por causas imputables a él mismo, en la fecha, hora y lugar señalado en el fallo y se actualice el supuesto establecido en el artículo 60 fracción I de la Ley podrá ser sancionado conforme al mismo.

Pronósticos podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicada no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, pronósticos declarará desierta la licitación.

4. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Los licitantes que participen en esta licitación no deberán estar inhabilitados por resolución de la S.F.P. y deberán presentar la siguiente documentación:

4.1 Documentación legal distinta (legal-administrativa) a la propuesta técnica y económica

Los licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la siguiente documentación, misma que forma parte de su proposición.

1. Original y copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones.

2. Escrito de manifestación de interés para participar en la presente licitación.
   ANEXO 2 A

3. Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica.
   ANEXO 4

4. Acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato.

ANEXO 5 A (persona moral)
ANEXO 5 B (persona física)

5. Escrito bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.
ANEXO 6 A

6. Escrito en el que se manifieste, que el servicio que proporcionará es de origen mexicano. **ANEXO 6 B**

7. Escrito bajo protesta de decir vedad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.
ANEXO 7

Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 60 de la Ley, presentar copia simple del documento comprobatorio, donde acredite que ha pagado la multa que se le impuso.

8. Escrito en el que indique la dirección de correo electrónico.
ANEXO 8

9. Escrito de declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Pronósticos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
ANEXO 9

10. Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta o no, con ese carácter.
ANEXO 10 A
ANEXO 10 B

11. Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar en donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren con Pronósticos.
ANEXO 11

12. Documento de la resolución expedido por el S.A.T. sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal para 2014. (D.O.F. 30-12-2013).

13. Carta de conformidad y de aceptación de la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, de las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no lo exime de presentar los documentos solicitados en la misma.
ANEXO 12

14. Convenio de participación conjunta
ANEXO 13

15. Entregar en medio magnético (USB, CD) la documentación legal distinta a las propuestas; la propuesta técnica **(ANEXO14);** propuesta económica **(ANEXO 15)** en formato PDF, en caso de optar por la presentación de las mismas de manera documental y por escrito.

16. Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuente con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, humanos y financieros para la entrega de los servicios.
ANEXO 16

Los licitantes que a su elección opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la documentación distinta requerida

por Pronósticos, cuando los sobres que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo. En el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado digital vigente que como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por el S.A.T., mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de Compranet. Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de éstas, a más tardar una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta: entregar convenio de participación conjunta que establezca las obligaciones de cada una de las personas que presentar conjuntamente una proposición, así como **presentar en forma individual los escritos descritos anteriormente en los numerales 6, 8 , 10, 11 y 13.**

Las propuestas deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras, así como mantener su vigencia objeto de esta licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley.

En caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

4.2 Propuesta técnica

Los licitantes deberán presentar propuesta técnica firmada en cada una de sus hojas por el representante legal del licitante, en el que se describa ampliamente los servicios que ofrece, así como los documentos enlistados a continuación en concordancia con lo señalado en el **ANEXO 14**, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones establecidas en el mismo.

a) Carta dónde indique como mínimo un hospital que determine como "sede" en la Zona Centro, e incluir un hospital en cada una de las siguientes Zonas:

- ✓ Zona Norte (se considera Zona Norte, el Estado de México y las Delegaciones Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Gustavo a. Madero)
- ✓ Zona centro (se considera Zona Centro, las Delegaciones Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza e Iztacalco)
- ✓ Zona sur (se considera Zona Sur, las Delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta)

ANEXO a)

b) Carta en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, el listado de sus hospitales con las que cuenta y oferte, indicando por cada uno:

- ✓ Nombre de los hospitales
- ✓ Copia de los certificados de establecimientos de atención médica de cada uno de los hospitales propuestos que prestaran el servicio

ANEXO b)

c) Las ISES deberá presentar dentro de su propuesta técnica un directorio de hospitales contratados considerados en el presente en el capítulo 1, numeral2, con datos específicos (nombre de la empresa y del hospital, dirección, registro de la secretaría de salud, certificado del consejo de salubridad general). Las ISES deberán contar con contratos vigentes celebrados con los hospitales referidos para lo cual deberá presentar dentro de su propuesta técnica, copia de los convenios de cada uno de los convenios suscritos con los hospitales.
ANEXO c)

d) Listado de los médicos de la red de la ISES adjudicada de acuerdo al capítulo 3. numeral 1 del anexo técnico.
ANEXO d)

e) Copia de las certificaciones de los médicos de urgencias de acuerdo al capítulo 3, numeral 2, punto 2.1, punto g) del anexo técnico.
ANEXO e)

f) Listado de Copia de título de odontólogo general, copia de cédula de odontólogo, en caso de tener especialidad copia del título de la especialidad así como copia de cédula de especialista, copia de contrato entre las ISES y el médico, de acuerdo al capítulo 3, numeral 3 del anexo técnico.
ANEXO f)

g) Copia del contrato entre las ISES y las farmacias ofertadas de acuerdo al capítulo 5, numeral 1, del anexo técnico.
ANEXO g)

h) Copia del contrato entre las ISES y los laboratorios ofertados de acuerdo al capítulo 6, numeral 1, del anexo técnico.
ANEXO h)

i) Copia de los contratos entre las ISES y las ISES que proporcionen el servicio de oxígeno de acuerdo al capítulo 6, numeral 4, del anexo técnico.
ANEXO i)

j) Copia de la Certificación de las normas:
Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000. Infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998. Expediente Clínico.
Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993. Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
ANEXO j)

k) Dictamen definitivo y/o anual para la operación y funcionamiento de las ISES, emitido por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud.
ANEXO k)

4.3 Propuesta económica

Los licitantes deberán presentar original de su propuesta económica respecto al servicio objeto de esta licitación, conforme al **ANEXO 15** de esta convocatoria.

4.4 Motivos de desechamiento

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta convocatoria de licitación que afecte la solvencia de la proposición, cuando incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, objeto de esta licitación, o cualquier otro objeto que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

b) Cuando presenten la proposición económica en moneda extranjera.

c) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, así como el cumplimiento de los requisitos y documentos, que se soliciten en los numerales 4.1 y 4.2 de esta convocatoria.

d) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

e) Cuando presenten más de una proposición para la presente licitación.

f) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.

g) Cuando se solicite "Bajo protesta de decir verdad" y esta Leyenda sea omitida en el documento correspondiente.

h) Cuando las proposiciones no se entreguen foliadas y firmadas, conforme al artículo 50 del Reglamento de la Ley, o bien, la falta de folio en su totalidad.

i) Cuando derivado de la investigación de mercado realizada, el precio resulte superior en un 10% al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación. (precio no aceptable).

j) Cuando a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación y a éste se le reste el 40%. (precio conveniente).

k) Cuando presente dos precios unitarios para cada concepto por la cantidad mínima y máxima.

l) La falta de firma autógrafa en la proposición por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.

m) En caso de que proposiciones sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, y no empleen los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

n) Cuando la propuesta se presente con textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras en aspectos que no puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta.

La totalidad de los requisitos antes mencionados son indispensables para acreditar la solvencia y realizar la evaluación de la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento será causa de desechamiento de la proposición.

5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO

En apego a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley y 51 del Reglamento, la convocante efectuará la evaluación aplicando el criterio de evaluación binario (cumple, no cumple) considerando los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, en el resultado de la junta o juntas de aclaraciones, así como, en lo solicitado en el **ANEXO 13**, a efecto, de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y solo podrá adjudicar a quien cumpla debidamente y oferte las mejores condiciones para pronósticos.

5.1 Evaluación de la documentación legal y administrativa

La Gerencia de Recursos Materiales revisará y analizará detalladamente la documentación legal y administrativa,

notificando al área requirente los licitantes que cumplieron con los documentos requeridos en el numeral 4.1 de la presente convocatoria, en caso contrario las propuestas técnica y económica no serán evaluadas.

5.2 Evaluación de las propuestas técnicas

La revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones técnicas, serán realizadas por el área requirente, conforme a lo siguiente:

a) Verificará que los documentos de la propuesta técnica contenga la información, requisitos y documentos solicitados en el **ANEXO 13** de esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de la misma.

b) Realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.

c) No se considerarán las propuestas, que no cubran las cantidades de los requisitos contenidos en el **ANEXO 13** de esta convocatoria.

5.3 Evaluación de las propuestas económicas

La revisión y análisis detallado de las propuestas económicas serán efectuados por la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa de Pronósticos, conforme a lo siguiente:

a) Se evaluarán las propuestas que técnicamente cumplan.
b) Se evaluarán las proposiciones que cuenten con la totalidad de información y documentación legal y administrativa.
c) Se considerarán las proposiciones que oferten el precio más bajo. Para el cálculo del precio no aceptable y del precio conveniente, Pronósticos podrá llevar a cabo la evaluación económica conforme al artículo 51 del Reglamento.

Los precios unitarios de la cotización que se presenten serán considerados fijos a partir del fallo y hasta la firma del contrato, y deberá incluir todos los costos involucrados considerando todos los conceptos el servicio que requiere Pronósticos, por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato, por lo que el precio se considera fijo hasta que concluya la relación contractual.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de Pronósticos, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse por Pronósticos, lo que se hará constar en el fallo, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, Pronósticos podrá considerar lo previsto por el artículo 56 del reglamento de la Ley.

En caso de empate en los montos totales de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor de la persona que integre el sector de micro, pequeña o medianas empresas nacionales, de subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que celebre pronósticos en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante adjudicado y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Lo anterior se asentará en el acta que se levante con motivo del fallo de la presente licitación, de conformidad con el artículo 54 del reglamento.

6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los documentos y datos que deben presentar los licitantes para participar en la presente licitación se encuentran enlistados en el **ANEXO 1** de la presente convocatoria.

7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 y 66 de la Ley, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el O.I.C. en Pronósticos, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días y horas hábiles, cuyas oficinas se ubican en: Av. Insurgentes Sur 1397, piso 8, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F. ó a los correos electrónicos: jose.diaz@pronosticos.gob.mx; karla.pizarro@pronosticos.gob.mx; oscar.ramirez@pronosticos.gob.mx; jazib.gutierrez@pronosticos.gob.mx

8. FORMATOS

Se consideran como parte integrante de la presente convocatoria los anexos que a continuación se enlistan:

ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	Lista de verificación para revisar proposiciones
2	Manifestación de interés
3	Solicitud de aclaración al contenido de la convocatoria
4	Escrito de facultades
5 A	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (personas morales)
5 B	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (personas físicas)
6 A	Escrito de nacionalidad
6 B	Escrito de origen del servicio
7	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la ley
8	Correo electrónico
9	Escrito de integridad
10 A	Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)
10 B	En caso de no ser MIPYME
11	Domicilio para recibir notificaciones
12	Aceptación de la convocatoria
13	Convenio de participación conjunta
14	Anexo técnico
a)	Ubicación de hospitales por zona
b)	Listado de sus hospitales
c)	Directorio de hospitales
d)	Listado de Médicos
e)	Certificaciones de los médicos
f)	Copia de título de odontólogo general
g)	Farmacias
h)	Laboratorios
i)	Servicios de oxígeno
j)	Normas
k)	Dictamen
15	Modelo de la propuesta económica
16	Capacidad
17 A	Encuesta de transparencia junta de aclaraciones
17 B	Encuesta de transparencia presentación y apertura de proposiciones
17 C	Encuesta de transparencia fallo
18	Modelo de contrato
19	Programa de cadenas productivas

9. OTRAS CONDICIONES

9.1 Condiciones de pago

El pago del importe de los servicios devengados derivado de la presente licitación, se otorgará a mes vencido dentro de los veinte días naturales posteriores a aquel en el que se presente el comprobante fiscal, previa aceptación del área requirente, en la Gerencia de Seguimiento y Control Presupuestal, preferentemente mediante el sistema de pago electrónico interbancario SPEI o mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el licitante adjudicado proporcione a Pronósticos, y ésta se obliga a cubrir el importe de los servicios recibidos a entera satisfacción al amparo del comprobante fiscal, mismo que deberá reunir los requisitos señalados en el Código.

En caso de que el comprobante fiscal entregado por el licitante adjudicado para su pago, presente errores o deficiencias, Pronósticos dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al mismo las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el licitante adjudicado presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley.

9.2 Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor.

Pronósticos solo cubrirá el I.V.A., de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

9.3 Patentes y marcas

El proveedor asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto de esta licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o se violen derechos de autor registrados por terceros, quedando Pronósticos liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

10. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Los actos de la presente licitación serán presididos por el servidor público facultado y asistido por un representante del área técnica y/o requirente.

De las actas que se levanten con motivo de las juntas de aclaraciones y del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, se fijará copia de las mismas en el pizarrón ubicado en Insurgentes Sur 1397, piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920, por un término de cinco días hábiles a partir de la celebración de cada acto, asimismo, se publicarán en el sistema electrónico Compranet.

Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones y al fallo se les entregará copia del acta; asimismo, el contenido de la misma, se difundirá a través de Compranet el mismo día en que se emita, los licitantes que no asistan a dichos actos, para efectos de la notificación se pondrá a disposición de los licitantes, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir de enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes que opten por presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se darán por notificados de las actas respectivas cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema Compranet, a más tardar el día hábil siguiente al de la celebración de cada acto, sin menoscabo que puedan acudir a recoger el acta correspondiente en el domicilio de la gerencia de recursos materiales.

10.1 Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante **(ANEXO 3)**.

Los licitantes podrán entregar sus solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y sus anexos, por

escrito, en papel preferentemente membretado de la empresa participante y firmadas por el licitante o el representante legal acreditado, los cuestionamientos a la convocatoria se efectuarán de acuerdo al **ANEXO 3** de esta convocatoria, y serán entregados en la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa de Pronósticos, de lunes a viernes en horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, o a través de Compranet, en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, ó al correo electrónico imelda.malvaez@pronosticos.gob.mx en todos los casos, cuando menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la junta de aclaración al contenido de la convocatoria, a efecto de que Pronósticos esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta. Para cumplir con lo anterior Pronósticos tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante la que indique el sello de recepción del área convocante, tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a través de Compranet, la hora que registre el sistema al momento de su envío. Tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a través de correo electrónico, la hora que registre en el correo referido al momento de la recepción electrónica.

Lo anterior de conformidad con el último párrafo del artículo 45, del Reglamento de la Ley.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis, de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta, a menos que se realice una segunda junta de aclaraciones de conformidad con el artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley.

10.2 Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria

La asistencia a la junta de aclaración será optativa para los licitantes y se realizará, conforme al calendario de actos que se señala en el **numeral 3.2** de esta convocatoria.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que hayan planteado los licitantes en los términos establecidos en la presente convocatoria, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; una vez hecho lo anterior, se dará oportunidad para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes. El acta respectiva será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido ni efectos del acta, al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Cualquier modificación a la convocatoria y las aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente convocatoria.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaración al contenido de la convocatoria de la licitación, será de su estricta responsabilidad, así como obtener copia del (las) acta (s) derivada (s) de la (s) junta (s) de aclaraciones.

10.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta licitación, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra propuesta después del horario estipulado.

1. En punto de la hora señalada, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto y no se permitirá el acceso a ningún otro licitante u observador.

2. Se declarará iniciado el acto.

3. Se presentará a los servidores públicos asistentes.

4. Se pasará lista a los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.

5. Se recibirán las proposiciones que se entregarán en un sobre cerrado, así como la documentación distinta a las proposiciones.

6. Se verificará si existen propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

7. En primer término se procederá a incorporar al sistema las proposiciones recibidas de manera presencial y posteriormente se llevará al cabo la apertura de las que se recibieron a través del sistema Compranet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

8. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el servidor público de Pronósticos facultado para presidir el acto, rubricarán todas las fojas de las propuestas presentadas.

9. Las proposiciones se reciben para su posterior evaluación técnica por parte del área requirente y su evaluación económica por parte del área contratante.

10. Se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, las que fueron recibidas en documento y por escrito, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quien se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación; donde se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de esta convocatoria.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P. o de Pronósticos, no sea posible abrir el sobre que contenga las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que el sobre en que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por Pronósticos.

La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder de Pronósticos.

En el acta que se levante del acto de presentación y apertura de proposiciones, se identificarán las propuestas que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica.

La falta de firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

11. ACTO DE FALLO

Establecido en el numeral **3.11** de la presente convocatoria.

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

Pronósticos podrá suspender la licitación, en los siguientes casos:

a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.

b) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C, mediante resolución.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando Pronósticos reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P. o el O.I.C., previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación, solo podrán continuar quienes no hubiesen sido desechados.

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

a) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.

b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad objeto de esta licitación o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a Pronósticos.

c) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C., mediante resolución.

d) Se notificará por escrito a todos los involucrados en caso de que la licitación se cancele por caso fortuito o de fuerza mayor, previa solicitud por escrito de los licitantes, el pago de los gastos no recuperables, será procedente cuando los mismos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento.

En caso de cancelación de la licitación, Pronósticos podrá convocar a una nueva licitación.

14. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Pronósticos podrá declarar desierta la licitación, cuando:

a) Ninguna persona exprese su interés en participar en la presente licitación.

b) No se presente alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

c) Ninguna de las proposiciones presentadas resulte solvente por no cumplir los requisitos establecidos en esta convocatoria.

d) El precio de la partida única no sea aceptable o conveniente.

15. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

15.1 A la convocatoria

Cualquier modificación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de esta convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

15.2 A los contratos

Pronósticos, solo podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación en los términos previstos por el artículo 52 de la Ley, así como por los artículos 91 y 92 de su Reglamento.

16. INFRACCIONES Y SANCIONES

La S.F.P. sancionará a los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes, en la fecha de la infracción e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos de los artículos 59 y 60 de la Ley.

17. RESCISIÓN DEL CONTRATO

Pronósticos podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en esta convocatoria o en el contrato que se suscriba, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por

rescindido el contrato se entregaran los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de Pronósticos de que continúa vigente la necesidad de la adquisición de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

a) Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio de los servicios, éstos no se realizan.

b) Si el proveedor no entrega los bienes objeto de esta licitación con la calidad, eficiencia y especificaciones solicitadas por Pronósticos.

c) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de Pronósticos.

d) Cuando el proveedor suspenda injustificadamente la prestación de los servicios, o no les otorgue la debida atención conforme las instrucciones de Pronósticos.

e) Cuando el proveedor no cumpla en tiempo y forma la prestación de los servicios solicitados.

f) Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.

g) Cuando los servicios no sean entregados de acuerdo con las normas, especificaciones y obligaciones a que se refiere el contrato.

h) Cuando el proveedor y/o personal del mismo impida el desempeño normal de labores de Pronósticos durante la prestación de los servicios, por causas distintas a ésta.

i) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, Pronósticos comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término Pronósticos tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el proveedor, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y comunicará por escrito al proveedor dicha determinación, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.

Pronósticos podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, Pronósticos elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, Pronósticos establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, Pronósticos quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Pronósticos podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o

perjuicio a Pronósticos, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución emitida por el O.I.C. o la S.F.P. en este caso, Pronósticos a solicitud escrita del proveedor cubrirá los gastos no recuperables, los cuales se limitarán a lo previsto en el artículo 102 fracción I del Reglamento, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y relacionados directamente con el contrato.

19. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA

Cuando en la prestación de los servicios se presente caso fortuito o de fuerza mayor, Pronósticos, podrá suspender la prestación de los servicios en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos importes que hubiesen sido efectivamente prestados o proporcionados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a Pronósticos, previa petición y justificación del proveedor, se rembolsarán los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la prestación de los servicios, los cuales serán pagados dentro de un término no mayor a cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del proveedor. Además se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 55-Bis de la Ley.

Pronósticos rembolsará al proveedor, los gastos no recuperables en que haya incurrido; siempre y cuando, éstos correspondan a los servicios solicitados por Pronósticos y se comprueben mediante sus respectivos comprobantes fiscales, los cuales serán evaluados y aprobados por Pronósticos contando previamente con la justificación técnica y/o normativa del área requirente.

20. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta convocatoria de los contratos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los tribunales federales en la Ciudad de México, distrito federal, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

21. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o las propuestas presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contrato(s) que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de Pronósticos.

22. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por Pronósticos escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; código civil federal; la Ley federal de procedimiento administrativo; código federal de procedimientos civiles y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

23. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A la presente convocatoria se adjuntan los **anexos 17 A, 17 B y 17 C** "encuestas de transparencia del procedimiento de licitación", mismo que se solicita sea requisitado en el desarrollo de los eventos de esta licitación.

24. AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

Los licitantes que así lo requieran, con base en la información que se indica en el **ANEXO 19**, podrá obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01.800.nafinsa, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

México, D. F., a de 23 de enero de 2014.

Área Convocante	**Área Convocante**
Lic. Mario I. Frías Valenzuela **Director Administrativo**	**Lic. Imelda Malvaez Avila** **Gerente de Recursos Materiales**
Área Requirente	**Área Jurídica**
Med. Juan Manuel Miranda Flores **Gerente de Servicio Médico**	**Lic. Mauricio Hernández Navarro** **Gerente Jurídico**

Todas las especificaciones y requisitos técnicos contenidos en la convocatoria **(como ANEXO 14),** son responsabilidad del área requirente, en el caso de los requisitos administrativos son responsabilidad de la Gerencia de Recursos Materiales y los aspectos legales de la Coordinación Técnica y Jurídica, con base al numeral VIII de las Políticas.

DJHR/jams/imaf*

ANEXO 1

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

4.1 Documentación distinta (legal-administrativa) a la propuesta técnica y económica

A elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que las contenga, y será la siguiente:	Presenta	No presenta
1. Original y copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones.		
2. Escrito de manifestación de interés para participar en la presente licitación. **ANEXO 2 A**		
3. Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica. **ANEXO 4**		
4. Acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato. **ANEXO 5 A (persona moral)** **ANEXO 5 B (persona física)**		
5. Escrito bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones. **ANEXO 6 A**		
6. Escrito en el que se manifieste, que el servicio que proporcionará es de origen mexicano. **ANEXO 6 B**		
7. Escrito bajo protesta de decir vedad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley. **ANEXO 7** Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 60 de la Ley, presentar copia simple del documento comprobatorio, donde acredite que ha pagado la multa que se le impuso.		
8. Escrito en el que indique la dirección de correo electrónico. **ANEXO 8**		
9. Escrito de declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Pronósticos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **ANEXO 9**		
10. Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta o no, con ese carácter. **ANEXO 10 A** **ANEXO 10 B**		

A elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que las contenga, y será la siguiente:	Presenta	No presenta
11. Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar en donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren con Pronósticos. **ANEXO 11**		
12. Documento de la resolución expedido por el S.A.T. sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal para 2014. (D.O.F. 30-12-2013).		
13. Carta de conformidad y de aceptación de la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, de las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no lo exime de presentar los documentos solicitados en la misma. **ANEXO 12**		
14. Convenio de participación conjunta **ANEXO 13**		
15. Entregar en medio magnético (USB, CD) la documentación legal distinta a las propuestas; la propuesta técnica **(ANEXO14);** propuesta económica **(ANEXO 15)** en formato PDF, en caso de optar por la presentación de las mismas de manera documental y por escrito.		
16. Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuente con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, humanos y financieros para la entrega de los servicios. **ANEXO 16**		

4.2 Propuesta técnica (ANEXO 13)

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre único de proposición y contener la siguiente documentación:	Presenta	No presenta
Propuesta técnica firmada en cada una de sus hojas por el representante legal del licitante, en el que se describa ampliamente los servicios que ofrece, en concordancia con lo señalado en el **ANEXO 13**, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones establecidas en el mismo.		
a) Carta dónde indique como mínimo un hospital que determine como "sede" en la Zona Centro, e incluir un hospital en cada una de las siguientes Zonas: ✓ Zona Norte (se considera Zona Norte, el Estado de México y las Delegaciones Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Gustavo a. Madero) ✓ Zona centro (se considera Zona Centro, las Delegaciones Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza e Iztacalco) ✓ Zona sur (se considera Zona Sur, las Delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta) **ANEXO a)**		

b) Carta en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, el listado de sus hospitales con las que cuenta y oferte, indicando por cada uno: ✓ Nombre de los hospitales ✓ Copia de los certificados de establecimientos de atención médica de cada uno de los hospitales propuestos que prestaran el servicio **ANEXO b)**		
c) Las ISES deberá presentar dentro de su propuesta técnica un directorio de hospitales contratados considerados en el capítulo 1, numeral 2, con datos específicos (nombre de la empresa y del hospital, dirección, registro de la secretaría de salud, certificado del consejo de salubridad general). Las ISES deberán contar con contratos vigentes celebrados con los hospitales referidos para lo cual deberá presentar dentro de su propuesta técnica, copia de los convenios de cada uno de los convenios suscritos con los hospitales. **ANEXO c)**		
d) Listado de los médicos de la red de la ISES adjudicada presentada en el capítulo 3 punto 1. **ANEXO d)**		
e) Copia de las certificaciones de los médicos de urgencias en el capítulo 3 punto 2 subpunto g. **ANEXO e)**		
f) Listado de Copia de título de odontólogo general, copia de cédula de odontólogo, en caso de tener especialidad copia del título de la especialidad así como copia de cédula de especialista, copia de contrato entre las ISES y el médico, de lo ofertado en el capítulo 3 punto 3. **ANEXO f)**		
g) Copia del contrato entre las ISES y las farmacias ofertadas en el capítulo 5 punto 1. **ANEXO g)**		
h) Copia del contrato entre las ISES y los laboratorios ofertados en el capítulo 6 punto 1. **ANEXO h)**		
i) Copia de los contratos entre las ISES y las ISES que proporcionen el servicio de oxígeno ofertados en el capítulo 6 punto 4. **ANEXO i)**		
j) Copia de la Certificación de las normas: Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000. Infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998. Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993. Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. **ANEXO j)**		
k) Dictamen definitivo y/o anual para la operación y funcionamiento de las ISES, emitido por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud. **ANEXO k)**		

4.3 Propuesta económica (ANEXO 15)

La propuesta económica, deberá presentarse dentro del sobre único de proposiciones y contener la siguiente documentación:	**Presenta**	**No presenta**
Original de la propuesta conforme a lo indicado en el **ANEXO 15.**		

FO-CON-09

ANEXO 2 A
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar el interés de participar en la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del **Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**, para lo cual me permito enlistar los siguientes datos generales:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

R.F.C.:

DOMICILIO:

No. TELEFÓNICO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2 B
REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito solicitar sea revisada toda la documentación distinta a la propuesta técnica y económica para la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	Observaciones
1. Original y copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones.	
2. Escrito de manifestación de interés para participar en la presente licitación. **ANEXO 2 A**	
Revisión de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica **ANEXO 2 B**	
3. Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica. **ANEXO 4**	
4. Acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato. **ANEXO 5 A (PERSONA MORAL)** **ANEXO 5 B (PERSONA FÍSICA)**	
5. Escrito bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones. **ANEXO 6 A**	
6. Escrito en el que se manifieste, que el servicio que proporcionará es de origen mexicano. **ANEXO 6 B**	

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	Observaciones
7. Escrito bajo protesta de decir vedad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley. **ANEXO 7** Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 60 de la Ley, presentar copia simple del documento comprobatorio, donde acredite que ha pagado la multa que se le impuso.	
8. Escrito en el que indique la dirección de correo electrónico. **ANEXO 8**	
9. Escrito de declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Pronósticos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **ANEXO 9**	
10. Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta o no, con ese carácter. **ANEXO 10 A** **ANEXO 10 B**	
11. Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar en donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren con Pronósticos. **ANEXO 11**	
12. Documento de la resolución expedido por el S.A.T. sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal para 2014. (D.O.F. 30-12-2013).	
13. Carta de conformidad y de aceptación de la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, de las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no lo exime de presentar los documentos solicitados en la misma. **ANEXO 12**	
14. Convenio de participación conjunta **ANEXO 13**	
15. Entregar en medio magnético (USB, CD) la documentación legal distinta a las propuestas; la propuesta técnica **(ANEXO14);** propuesta económica **(ANEXO 15)** en formato PDF, en caso de optar por la presentación de las mismas de manera documental y por escrito.	
16. Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuente con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, humanos y financieros para la entrega de los servicios. **ANEXO 16**	

De los documentos presentados el día XXXX del 2014 se hicieron las observaciones descritas anteriormente, por lo que será responsabilidad del licitante XXXXXXX atender dichas observaciones conforme a la convocatoria de la presente Licitación.

ANEXO 3
SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

SOLICITA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS:

( ) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	( ) **ASPECTOS NORMATIVOS**

PREGUNTAS
1.-

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4
ESCRITO DE FACULTADES

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, y en relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA- LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

A nombre de (nombre del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Acreditando **(opcional)** nuestra personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:	**Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):**	
Domicilio:		
Calle:		Número:
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:		**Fecha:**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5 A
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
(PERSONAS MORALES) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada (nombre de la persona moral).

Para efectos de la suscripción de las proposiciones de la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", y, en su caso, firma del contrato, acredito nuestra personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:	**Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):**	
Domicilio:		
Calle:		Número:
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:		**Fecha:**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este formato no crea derechos para el participante ni obligaciones para el convocante sujetándose en todo caso estrictamente a lo establecido en la convocatoria.

ANEXO 5 B
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
(PERSONAS FÍSICAS) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

_____(Nombre de la persona física)___, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí mismo.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones de la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", y, en su caso, firma del contrato, acredito mi personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle:		
Número exterior e interior en su caso:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:
Correo electrónico:	CURP:	
Descripción de su Actividad Empresarial:		

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este formato no crea derechos para el participante ni obligaciones para el convocante sujetándose en todo caso estrictamente a lo establecido en la convocatoria.

ANEXO 6 A
ESCRITO DE NACIONALIDAD

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que es de nacionalidad mexicana, que posee plena capacidad jurídica y no se encuentra impedida civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6 B
ESCRITO DE ORIGEN DEL SERVICIO

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que que los servicios que prestará son de origen mexicano.

.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el notario público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **bajo protesta de decir verdad:**

Que mi representada (nombre del licitante o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para Pronósticos.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 8
CORREO ELECTRÓNICO

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR NO 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

A nombre de (nombre del licitante), manifiesto que el correo electrónico de mi representada es: (indicar correo electrónico).

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9
ESCRITO DE INTEGRIDAD

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Pronósticos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 10 A
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", LA-006HJY001-N4-2014 en el que mí representada, la empresa_____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FO-CON-14

INSTRUCTIVO
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

ANEXO 10 B
EN CASO DE NO SER MIPYME

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", en el que mí representada, la empresa (indicar nombre de la empresa), participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación", **declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada no pertenece al sector de micro, pequeña o mediana empresa**, debido a que sus rangos de empleados y montos de facturación anuales, son superiores a los que marca la tabla de estratificación de este tipo de empresas.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FO-CON-14

Nota: el escrito deberá estar impreso en hoja membretada y debidamente firmado.

ANEXO 11
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que el domicilio consignado en las propuestas será el siguiente:

Domicilio:		
Calle:		
Número exterior e interior en su caso:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:

Lugar en donde se recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contrato que en su caso celebremos con Pronósticos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12
ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que acepto la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no nos exime de presentar los documentos solicitados en la misma.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 13
CONVENIO PARA PROPOSICIÓN CONJUNTA

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

Los abajo firmantes manifestamos lo siguiente:

I. DE LOS PARTICIPANTES.

- Nombre:
- Domicilio: (Calle , número exterior, número interior, colonia, delegación C.P., y Entidad Federativa)
- Registro Federal de Contribuyentes:
- En su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal (personas morales):
    - Número de acta constitutiva:
    - Fecha del acta constitutiva:
    - Nombre del notario que emite el acta constitutiva:
    - Número de notario que emite el acta constitutiva:
    - Lugar de emisión del acta constitutiva:
    - Número de inscripción al registro público de comercio:
    - Nombre de los socios:
- Y de haber reformas y modificaciones:
    - Número de acta:
    - Fecha del acta:
    - Nombre del notario que emite:
    - Número de notario que emite:
    - Lugar de emisión del acta:
    - Número de inscripción al registro público de comercio
    - Nombre de los socios:

II. DE LOS REPRESENTANTES LEGALES

- Nombre:
- Domicilio: (Calle , número exterior, número interior, colonia, delegación C.P., y Entidad Federativa)
- Registro Federal de Contribuyentes:
- datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación:
    - Número de acta:
    - Fecha del acta:
    - Nombre del notario que emite:
    - Número de notario que emite:
    - Lugar de emisión del acta:

III. REPRESENTANTE COMÚN

En cumplimiento de lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convenimos en designar al Sr._____ representante legal de la empresa _____ como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta licitación.

IV. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Describir cada una de las obligaciones que adquirirán las partes derivado de la contratación del sistema integral de "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, así como precisar el porcentaje que Pronósticos pagará a cada una de las partes, derivado de la prestación del servicio en comento.

V. ESTIPULACIÓN EXPRESA

Cada uno de los firmantes somos conjunta y _____(solidariamente o mancomunada)_____ responsables ante Pronósticos para la Asistencia Pública por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en este convenio, en la convocatoria y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.

El presente convenio se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de _____.

Fechada a los ____ días del mes de _____ de 2014.

Nombre del licitante

Participante No.	Empresa	Nombre y firma del representante legal

Nota 1: En caso de que resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 44 del reglamento, y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la proposición conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Nota 2: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 14
ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO DEL SERVICIO

Servicios Médicos Integrales y de Hospitalización a los derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública, atención médica, que incluya consultas médicas, atención quirúrgica, hospitalaria, de urgencias y farmacias, que deberá ser oportuna y de la mejor calidad, bajo el esquema de iguala por derechohabiente, en el Distrito Federal y/o Área Metropolitana.

CAPÍTULO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE DERECHOHABIENTES.

CANTIDAD MÍNIMA DE DERECHOHABIENTES	CANTIDAD MÁXIMA DE DERECHOHABIENTES
700	**1,000**

1.1 DERECHOHABIENTES.- Para fines informativos, se proporcionará a las ISES, el listado de la población de empleados y derechohabientes de Pronósticos, por grupo de edad. Conforme al **Apéndice a)**.

2. UBICACIÓN DE LOS HOSPITALES.

Los derechohabientes de Pronósticos se encuentran ubicados geográficamente, en 3 (tres) Zonas del Distrito Federal y Estado de México, lo cual ocasiona que la mayoría de ellos tengan que recorrer largas distancias para llegar a urgencias, a hospitalización, o bien a consulta médica.

Por lo anterior, Pronósticos con el objetivo de brindarle un mejor Servicio Médico día con día a sus derechohabientes, solicita a las ISES oferte en su propuesta técnica como mínimo un hospital que determine como "sede" en la Zona Centro, e incluir un hospital en cada una de las siguientes Zonas:

- ✓ Zona Norte (se considera Zona Norte, el Estado de México y las Delegaciones Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Gustavo a. Madero)
- ✓ Zona centro (se considera Zona Centro, las Delegaciones Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza e Iztacalco)
- ✓ Zona sur (se considera Zona Sur, las Delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta)

Las ISES deberán presentar en su propuesta técnica, en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, el listado de sus hospitales con las que cuenta y oferte, indicando por cada uno:

- ✓ Nombre de los hospitales
- ✓ Copia de los certificados de establecimientos de atención médica de cada uno de los hospitales propuestos que prestaran el servicio

3.- HORARIO DE ATENCIÓN MÉDICA.

3.1 CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL Y DE ESPECIALIDAD (1º, 2º Y 3ER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA).- El horario de consulta deberá ser como mínimo de 8:00 a 18:00 horas de los Médicos Generales y/o de los Médicos Especialistas de la red médica de las ISES, de Lunes a Sábado, en los consultorios de los mismos, de los cuales deberemos tener sus ubicaciones en la red médica o bien, en las instalaciones de los Hospitales de las ISES.

3.2 HOSPITALIZACIÓN. – EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y DE URGENCIAS, EL HORARIO DE ATENCIÓN SERÁ LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS, LOS 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DEL AÑO.

3.3 URGENCIAS.- EL HORARIO DE URGENCIAS, SERÁNLAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS DE DÍA, LOS 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS DEL AÑO.

CAPÍTULO 2
DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

1.- INFORMACIÓN DE LAS ISES Y COORDINADOR DE ENLACE.

Las ISES deberán indicar en su propuesta técnica:

- ✓ Nombre y números de teléfonos del director general.
- ✓ Nombre y números de teléfonos del responsable de la cuenta de Pronósticos, quien deberá estar equipado con los medios de comunicación (radio-localizador, celular, teléfonos de oficina, correo electrónico, etc.), para su inmediata localización.

2.-CREDENCIAL DE DERECHOHABIENTE DEL SERVICIO MÉDICO.

Pronósticos expedirá a cada derechohabiente (titular y dependientes económicos), una credencial de servicio médico vigente, con nombre completo, número de empleado, fotografía, la cual deberá ser solicitada para cotejo por las ISES ganador (hospitales o médicos pertenecientes a la misma), en el momento que se requiera algún servicio médico.

3.-PASE MÉDICO. FORMATO DE LAS ISES GANADORA

La Gerencia de Servicio Médico de Pronósticos expedirá al derechohabiente el formato de la ISES ganadora correspondiente (Pase Médico). Éste se compone de:

- ✓ Una hoja original para el médico
- ✓ Copia para el paciente.
- ✓ Copia para efectos de expediente.

4.-PASE DE CIRUGÍA PROGRAMADA Y/U HOSPITALIZACIÓN

La ISES ganadora expedirá, a través del médico tratante, al derechohabiente el formato (pase de cirugía programada y/u hospitalización), y la gerencia de servicio médico de pronósticos autorizará dicho formato, el cual se compone de:

- ✓ Una hoja original para la Gerencia de Servicio Médico de Pronósticos.
- ✓ Una copia destinada para el hospital
- ✓ Una copia para el médico especialista tratante.
- ✓ Una copia para el paciente.

5.- PROCESO DE ADMISIÓN HOSPITALARIA

El servicio de hospitalización será otorgado en las instalaciones de los hospitales que proporcione la ISES, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, tanto para el derechohabiente como para sus beneficiarios, previa autorización del gerente de servicio médico de pronósticos.

El hospital en el que será atendido, lo determinará el médico tratante en convenio con la ISES de entre aquellos que se tengan en la red hospitalaria que se hayan incluido en su propuesta, bajo las siguientes condiciones para cada hospital:

5.1. ADMISIÓN HOSPITALARIA PROGRAMADA.- cuando el derechohabiente se presente con el formato cirugía programada y/u hospitalización, debidamente autorizada por el Gerente de Servicio Médico, presentando necesariamente la credencial vigente del servicio médico, que lo identifique como derechohabiente.

No es necesario solicitar autorización vía fax o telefónica, dado que el formato y la credencial acreditan la vigencia del paciente.

5.2. ADMISIÓN HOSPITALARIA NO PROGRAMADA.- cuando el derechohabiente se presente sin el formato cirugía programada y/u hospitalización y que existan circunstancias apremiantes que pongan en riesgo la integridad física y/o mental del derechohabiente; previa indicación médica de algún especialista de la ISES ganadora, presentando necesariamente la credencial vigente del Servicio Médico, que lo identifique como derechohabiente y los documentos relacionados con el caso.

5.3. ADMISIÓN URGENCIAS.- cuando el derechohabiente se presente al servicio de urgencias, previa identificación con credencial del titular o credencial de derechohabiente del servicio médico vigente, o en su defecto previa autorización vía telefónica por la Gerencia de Servicio Médico.

CAPÍTULO 3
INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES Y DE HOSPITALIZACIÓN

1. RED DE MÉDICOS ESPECIALISTAS.

Las ISES deberán tener una red de médicos especialistas en los hospitales y/o consultorios particulares, para la atención de los derechohabientes de Pronósticos, debiendo incluir en su propuesta técnica el listado actual de su Red de Médicos especialistas, en forma impresa y en archivo electrónico.

Dicha red de médicos deberá contener los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Especialidad.
- Número de cédula.
- Domicilio del consultorio.
- Teléfono.
- Horarios y días de consulta.

La red de médicos deberá estar conformada por las siguientes especialidades:

1. ALERGOLOGÍA.
2. ALERGOLOGÍA PEDIÁTRICA.
3. ANGIOLOGÍA.
4. AUDIOLOGÍA.
5. CARDIOLOGÍA.
6. CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA.
7. CIRUGÍA CARDIOVASCULAR.
8. CIRUGÍA DE TÓRAX.
9. CIRUGÍA DE TRANSPLANTES.
10. CIRUGÍA GENERAL.
11. CIRUGÍA MAXILOFACIAL.
12. CIRUGÍA PEDIÁTRICA.
13. CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA.
14. CLÍNICA DEL DOLOR.
15. DERMATOLOGÍA.
16. ENDOCRINOLOGÍA.
17. ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA.
18. FONIATRÍA.
19. GASTROENTEROLOGÍA.

20. GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA.
21. GENÉTICA.
22. GERIATRÍA.
23. GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
24. HEMATOLOGÍA.
25. INFECTOLOGÍA.
26. MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.
27. MEDICINA INTERNA.
28. NEFROLOGÍA.
29. NEONATOLOGÍA.
30. NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA.
31. NEUMOLOGÍA.
32. NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA.
33. NEUROLOGÍA.
34. NEUROCIRUGÍA.
35. NEUROPEDIATRÍA.
36. NUTRIOLOGÍA.
37. ODONTOLOGÍA.
38. OFTALMOLOGÍA.
39. ONCOLOGÍA MÉDICA.
40. ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA.
41. ORTOPEDIA PEDIÁTRICA.
42. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA. (CIRUGÍA DE COLUMNA VERTEBRAL)
43. OTORRINOLARINGOLOGÍA.
44. PEDIATRÍA.
45. PROCTOLOGÍA.
46. RADIO ONCOLOGÍA.
47. RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA.
48. REUMATOLOGÍA.
49. UROLOGÍA.
50. CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

En su propuesta técnica deberá cubrir todas las especialidades solicitadas; sin embargo, dicha relación no es limitativa, en tal virtud podrá comprenderse cualquier otra especialidad que pudiera ser susceptible de consulta, tratamiento médico o quirúrgico.

2. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

Los hospitales deberán cumplir con todos los requisitos de este punto dentro del propio inmueble del hospital respectivo, de manera que ofrezcan a los derechohabientes de Pronósticos un servicio integral en una sola ubicación, debiendo ofrecer los servicios que se mencionan en el presente numeral, en áreas especializadas que se localicen dentro de la unidad hospitalaria por razones de seguridad de los derechohabientes y sus beneficiarios, contando con rampas de acceso para personas con capacidades diferentes y señalamientos adecuados en cuanto a rutas de evacuación, e instructivos adosados a las paredes en caso de cualquier contingencia y cumplir la NOM-197-SSA1-2000.

2.1 HOSPITALIZACIÓN.

Los Hospitales deberán contar como mínimo con:

a) HOSPITALIZACIÓN GENERAL.- Los cuartos serán individuales, con camas eléctricas de diversas posiciones, con baño, teléfono, toma de oxígeno directa y un sistema de intercomunicación con la central de enfermeras.

b) HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA.-Deberá contar con especiales y/o adaptables para pacientes pediátricos, con baño, teléfono, toma de oxígeno directa y un sistema de intercomunicación con la central de enfermeras.

c) UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA.- Deberá contar con camas eléctricas, con diversas posiciones y aditamentos para padecimientos de ortopedia, cirugía reconstructiva y neurocirugía, con el personal y equipo de tecnología de vanguardia, para atender a pacientes críticos.

d) UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA.- Deberá contar con camas eléctricas, con diversas posiciones y aditamentos para padecimientos de ortopedia, cirugía reconstructiva y neurocirugía, con el personal y equipo de tecnología de vanguardia, para atender a pacientes en proceso de transición, entre terapia intensiva y hospitalización.

e) UNIDAD DE TERAPIA NEONATAL.- Deberá contar con las siguientes instalaciones:

- ✓ Cunero de transición con cunas térmicas para recién nacidos.
- ✓ Cunero fisiológico con cunas para bebés después de 8 (ocho) horas de nacidos.
- ✓ Unidad de cuidados intensivos neonatales que cuente con cunas radiantes, incubadoras, tomas de oxígeno, ventiladores y equipos de alta tecnología.

f) UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS.- Deberá contar con camas eléctricas, con diversas posiciones y aditamentos para padecimientos cardiológicos, con el personal y equipo de tecnología de vanguardia.

g) URGENCIAS HOSPITALARIAS.

SALA DE URGENCIAS.- Deberá contar con la siguiente infraestructura necesaria, para la atención de pacientes de urgencia:

- ✓ Consultorios para la atención de pacientes ambulatorios.
- ✓ Cubículos para observación y tratamiento.
- ✓ Cubículo pediátrico, con tina para control térmico.
- ✓ Cubículo de choque, que contenga un carro rojo con desfibrilador, resucitador manual pulmonar, ventilador pulmonar mecánico y el esquema organizacional para la resolución de paro cardiorrespiratorio.
- ✓ Quirófano completo para cirugía menor.

CONSULTAS DE URGENCIAS.- Los hospitales deberán contar con el servicio de urgencias las 24 horas del día, los 365 días del año. El responsable de cada turno deberá ser un médico titulado con Certificación en ATLS (Advance Trauma Life Support), ACLS (Advance Cardiac Life Suport) y con experiencia mínima de un año en atención de pacientes de urgencia.

h) AMBULANCIAS.- Deberá contar con servicio de ambulancias.

2.2 SERVICIOS DE CIRUGÍA

Los hospitales deberán contar como mínimo con:

a) UNIDAD DE CIRUGÍA GENERAL.- Deberá tener quirófanos, totalmente equipados, que permitan la ejecución de diferentes procedimientos quirúrgicos de las siguientes especialidades:

- ✓ Cirugía general y laparoscopia.
- ✓ Cirugía pediátrica.
- ✓ Cirugía ginecológica.
- ✓ Cirugía reconstructiva.
- ✓ Cirugía maxilofacial.
- ✓ Cirugía oftalmológica (incluyendo la técnica de láser).
- ✓ Cirugía otorrinolaringología.
- ✓ Cirugía de traumatología y ortopedia. (incluyendo equipo de cirugía artroscópica).
- ✓ Cirugía oncológica.
- ✓ Cirugía urológica.

- ✓ Cirugía de corazón abierto.
- ✓ Cirugía de tórax.
- ✓ Cirugía de columna.
- ✓ Cirugía proctológica.
- ✓ Cirugía de trasplantes.
- ✓ Cirugía neurológica.

b) UNIDAD DE CIRUGÍA DE CORTA ESTANCIA.- Deberá tener quirófanos, totalmente equipados, que permitan la ejecución de diferentes procedimientos quirúrgicos que no requieran hospitalización.

c) UNIDAD DE TOCOQUIRÚRGICA.- Deberá tener quirófano y salas de labor, totalmente equipadas, para la atención de parto de las derechohabientes de pronósticos.

2.3 APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO

Los hospitales, deberán contar como mínimo con:

a) APOYO RESPIRATORIO.- Este servicio se otorgará a pacientes hospitalizados y/o ambulatorios en su domicilio indicado por resumen clínico del médico tratante, por su red médica o por el gerente de servicio médico, con personal especializado, para brindar los siguientes servicios:

- ✓ Oxigenoterapia.
- ✓ Inhalo terapia.
- ✓ Ventilación mecánica.
- ✓ Ventilación invasiva.
- ✓ Fisioterapia pulmonar.
- ✓ Rehabilitación respiratoria.
- ✓ Traslado de pacientes con ventilador.
- ✓ Pruebas de función respiratoria (espirometría) con o sin broncodilatador.
- ✓ Aplicación de aerosol a pacientes externos.

b) BANCO DE SANGRE.- Deberá contar con la capacidad en su banco de sangre para cubrir las necesidades de transfusiones de sangre y sus derivados: paquete globular, plasma, concentrado plaquetario, factores de coagulación entre otros.

c) ENDOSCOPIA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA.- Deberá tener como mínimo un área especializada, totalmente equipada, donde se elaboren los siguientes estudios diagnósticos terapéuticos:

- ✓ Broncoscopías.
- ✓ Colonoscopías.
- ✓ Laringoscopías.
- ✓ Panendoscopías.
- ✓ Colangiopancreatografía endoscópica retrógrada.

d) HEMODINAMIA.- Deberá tener como mínimo un área especializada totalmente equipada, con médicos cardiólogos intervencionistas, técnicos radiólogos Hemodinamistas y enfermeras especializadas en cardiología, para estudios diagnósticos y terapéuticos de vanguardia de diversas especialidades, tales como: cardiología (cateterismos cardiacos, Angioplastías coronarias, colocación de marcapasos, cálculos hemodinámicas, etc.), así como de neurología y angiología entre otros.

e) IMAGENOLOGÍA.- Deberá tener como mínimo un área especializada totalmente equipada, para los siguientes servicios de diagnóstico:

- ✓ Densitometría.
- ✓ Radiología convencional.
- ✓ Estudios de contraste.
- ✓ Angiografía digital.
- ✓ Radiología intervencionista.

- ✓ Tomografía lineal.
- ✓ Tomografía helicoidal.
- ✓ Ultrasonidos.
- ✓ Ultrasonido doppler.
- ✓ Mastografía.
- ✓ Ortopantomografía.
- ✓ Resonancia Magnética Nuclear.

f) **FISIOLOGÍA CARDIOVASCULAR**.- Deberá tener como mínimo un área especializada totalmente equipada, para la realización de los siguientes estudios:

- ✓ Electrocardiografía.
- ✓ Prueba de esfuerzo.
- ✓ Ecocardiografía (bidimensionales, de esfuerzo, etc.).
- ✓ Estudios de holter.
- ✓ Doppler carotídeo.

g) **FISIOLOGÍA GÁSTRICA**.- Deberá tener como mínimo un área especializada totalmente equipada, para la realización de los siguientes estudios:

- ✓ Phmetría
- ✓ Manometría (esofágica, colónica, anorectal, anorectal vectorial y retroalimentación biológica).

h) **LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS**.- Deberá tener como mínimo un laboratorio totalmente equipado, para la realización de los siguientes estudios:

- ✓ Bioquímica.
- ✓ Hematología.
- ✓ Coagulación.
- ✓ Inmunología.
- ✓ Microbiología.
- ✓ Parasitología.
- ✓ Virología.
- ✓ Toxicología.

i) **LITOTRIPSIA**.- Deberá tener como mínimo un área especializada totalmente equipada, para el tratamiento de patologías litiásicas.

j) **NEUROFISIOLOGÍA**.- Deberá tener como mínimo un área especializada totalmente equipada, donde se realicen diversos estudios electrofisiológicos, tales como:

- ✓ Electroencefalograma.
- ✓ Electromiografía.
- ✓ Velocidad de conducción nerviosa.
- ✓ Polisomnografía.
- ✓ Potenciales evocados multimodales (visuales, auditivos y somatosensoriales).

k) **LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA**.- Deberá tener como mínimo un área especializada totalmente equipada, con médicos patólogos y citotecnólogos, para la realización de los siguientes estudios:

- ✓ Estudios de tejidos (biopsias, piezas quirúrgicas y postmortem).
- ✓ Estudios de secreciones y líquidos corporales, para su diagnóstico histológico y citológico.
- ✓ Estudios transoperatorios (cortes por congelación de piezas quirúrgicas o biopsias para diagnósticos en minutos de pacientes en cirugía).

l) **UNIDAD DE HEMODIÁLISIS**.- Deberá tener como mínimo un área especializada totalmente equipada, con máquinas de hemodiálisis para la atención de enfermos con insuficiencia renal y un cubículo aislado con la máquina correspondiente destinada para el tratamiento de pacientes con hepatitis b.

m) **UNIDAD DE MEDICINA NUCLEAR**.- Deberá tener mínimo un área especializada totalmente equipada, para la realización de estudios y tratamientos de medicina nuclear.

n) **UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.-** Deberá tener mínimo un área especializada para tratamiento de terapia ocupacional, terapia física, terapia de lenguaje y psicomotricidad, que contenga:

- ✓ Hidroterapia.
- ✓ Ultrasonido.
- ✓ Electro estimulación.
- ✓ Mecanoterapia.

3. SERVICIO ODONTOLÓGICO.

La ISES deberá ofrecer una red de Consultorios Odontológicos, con los que cuente su red de médicos, distribuidos en el Área Metropolitana, totalmente equipados para brindar el servicio dental que se proporcionará a los derechohabientes de pronósticos para diagnóstico y tratamiento, Médico Quirúrgico de piezas dentales, encías y maxilares, así como de atención odontológica preventiva. Así mismo deberá presentar en su propuesta listado con nombre, No. de Cédula y teléfonos de los Odontólogos, Endodoncistas, Cirujanos Maxilofaciales y Periodoncistas incluidos. La iguala deberá incluir los siguientes servicios:

- ✓ CONSULTA PARA DIAGNÓSTICO.
- ✓ RADIOGRAFÍA PERIAPICAL Y OCLUSAL.
- ✓ OBTURACIONES DE RESINA.
- ✓ OBTURACIONES DE AMALGAMA.
- ✓ OBTURACIONES DE UNO, DOS Y TRES CONDUCTOS.
- ✓ COLOCACIÓN DE CORONA DE CROMO.
- ✓ EXTRACCIÓN DE DIENTES PERMANENTES Y TEMPORALES.
- ✓ EXTRACCIÓN DE TERCEROS MOLARES.
- ✓ APLICACIÓN DE FLÚOR.
- ✓ SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS.
- ✓ GUARDA NOCTURNA.
- ✓ APICECTOMÍA.
- ✓ ENDODONCIA POR CONDUCTO.
- ✓ ENDOPOSTES.
- ✓ PULPOTOMÍA.
- ✓ CURETAJE SUPERFICIAL POR CUADRANTE.
- ✓ CURETAJE PROFUNDO CON RASPADO.
- ✓ CURETAJE PROFUNDO POR DIENTE.
- ✓ RADICULAR POR CUADRANTE.
- ✓ GINGIVECTOMÍA O GINGIVOPLASTÍA.
- ✓ RASPADO Y ALISADO RADICULAR DE 3 (TRES) SESIONES A 4 (CUATRO) CUADRANTES.
- ✓ COLGAJOS POR SEXTANTE.
- ✓ PROFILAXIS EN ADULTOS.

CAPÍTULO 4
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES Y DE HOSPITALIZACIÓN

1.- CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL.

Las ISES otorgarán consultas de Medicina General en los Hospitales a solicitud del paciente o de la Gerencia de Servicio Médico.

La cita deberá otorgarse dentro de las 24 horas a partir de la solicitud vía telefónica o presencial del

derechohabiente o de la Gerencia de Servicio Médico y no rebasar un máximo de 48 horas de la solicitud.

Los Médicos Generales que conforman la red de las ISES, prestarán el servicio de Medicina General a todos los derechohabientes de Pronósticos, previa cita vía telefónica en las instalaciones del Médico General (consultorio particular, y/u hospital) y en sus horarios de atención.

Por caso fortuito, la consulta podrá ser diferida o cancelada, sin penalización, por el médico general debiendo informar vía telefónica, al derechohabiente la nueva fecha y horario de la cita; en caso de haber diferido o cancelado la cita el paciente, éste podrá renovar la misma en un período no mayor a 15 días naturales a la fecha anterior programada.

La consulta será otorgada por el médico general al derechohabiente que presente el Pase Médico, debidamente autorizado por el Gerente de Servicio Médico y la credencial del Servicio Médico.

Las ISES ganador deberá informar a sus médicos generales, la forma del llenado del pase médico, debiendo indicar en éste lo siguiente:

1.- Diagnóstico.
2.- Prescripción de medicamentos.
Los Médicos Generales de la Red Médica de las ISES, podrán prescribir en la receta y/o pase médico en formato de las ISES, cualquier clase de los siguientes grupos de medicamentos:

- ✓ Patente *(tratamientos máximos de 30 (treinta) días en casos de pacientes crónicos degenerativos).*
- ✓ Especiales *(incluyendo oncológicos y antivirales).*
- ✓ Dermatológicos.
- ✓ Fórmulas lácteas *(máximo 8 (ocho) latas por receta, hasta los 6 (seis) meses de edad)*.
- ✓ Suplementos alimenticios *(máximo 30 (treinta) latas por prescripción).*
- ✓ Material de curación.

3.- ESTUDIOS DE LABORATORIO Y/O GABINETE EN CASO DE SER REQUERIDOS.

El Médico General deberá llenar el Expediente Clínico de cada paciente conforme a la NOM-168-SSA1-1998 y su modificación de fecha 22 de Agosto del 2003.

2.- MEDICAMENTOS.

Las ISES deberá proporcionar el suministro de productos farmacéuticos, prescritos por los médicos de Pronósticos o por los Médicos de las ISES, para empleados y derechohabientes de Pronósticos en el Distrito Federal y Área Metropolitana, debiendo contar con plena suficiencia de los mismos para satisfacer la demanda; así mismo, garantizando el servicio puntual, completo y oportuno en las instalaciones de Pronósticos y en los Hospitales, cubriendo todos los requisitos señalados en el Capítulo 5, Servicio de Farmacias.

Las ISES se obligan a cubrir todos los grupos de medicamentos que sean requeridos para el derechohabiente y/o prescritos por los médicos especialistas durante la estancia hospitalaria incluyendo el servicio de urgencias.

Todos los medicamentos estarán cubiertos en la iguala por derechohabiente, incluyendo fórmulas magistrales.

No se surtirán productos cosmetológicos o de belleza o que no estén incluidos en el diccionario de especialidades farmacéuticas (P.L.M.).

3.- CONSULTAS DE ESPECIALIDAD.

Todas las consultas de especialidad, estarán cubiertas en la iguala.
Los médicos especialistas que conforman la red de las ISES, prestarán el servicio de consulta de especialidad a todos los derechohabientes de Pronósticos, previa cita vía telefónica, en las instalaciones del especialista (consultorio particular y/u hospital) y en sus horarios de atención.

La cita deberá otorgarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas a partir de la solicitud del derechohabiente o de la gerencia de servicio médico y no rebasar un máximo de 5 (cinco) días naturales para otorgar la consulta.

En caso de una emergencia médica la gerencia de servicio médico notificará vía telefónica al médico especialista el momento en el que será requerida la consulta.

La consulta será otorgada por el Especialista, por lo que el derechohabiente deberá presentar el Pase Médico, debidamente autorizado por la misma y la credencial del servicio médico.

Las ISES ganador deberá informar a sus Médicos Especialistas, la forma del llenado del Pase Médico, debiendo indicar en éste lo siguiente:

1.- Diagnóstico.

2.- Prescripción de medicamentos.

Los Médicos Generales y los Especialistas de la Red Médica de las ISES, podrán prescribir en la receta y/o pase médico, cualquier clase de los siguientes grupos de medicamentos:

- ✓ Patente *(tratamientos máximos de 30 (treinta) días en casos de pacientes crónicos degenerativos).*
- ✓ Especiales *(incluyendo oncológicos y antivirales).*
- ✓ Dermatológicos. No se incluyen productos cosmetológicos o de belleza o que no estén incluidos en el diccionario de especialidades farmacéuticas P.L.M.
- ✓ Fórmulas lácteas *(máximo 8 (ocho) latas por prescripción, hasta los 6 meses de edad)*.
- ✓ Suplementos alimenticios *(máximo 30 (treinta) latas por prescripción).*
- ✓ Material de curación.
- ✓ Fórmulas magistrales.

3.- Estudios de laboratorio y/o gabinete, en caso de ser requeridos.

4.- Tanto los Médicos adscritos a la Gerencia de Servicio Médico de Pronósticos como los Médicos Especialistas de las ISES podrán prescribir medicamentos para enfermedades crónico-degenerativas.

El especialista y/o la dirección médica de las ISES deberá rubricar y llenar el pase de Cirugía Programada y/u Hospitalización, en caso de ser necesario tratamiento Médico o Quirúrgico, de acuerdo a la patología que presente el derechohabiente dentro de la misma consulta para la programación de la misma, o bien, en caso de requerir una Hospitalización de Urgencia, el Médico Especialista procederá de forma inmediata e informará vía telefónica a la Gerencia de Servicio Médico de Pronósticos.

El especialista deberá llenar el expediente clínico de cada paciente, conforme a la NOM-168-SSA1-1998 y su modificación de fecha 22 de Agosto del 2003.

Las ISES se obligan a brindar en la consulta de Ginecoobstetricia la colocación del dispositivo intrauterino a aquellas derechohabientes que lo soliciten y se encuentre médicamente indicado.

Las ISES se obligan a cubrir todas las pruebas diagnósticas derivadas de las consultas de Alergología Pediátrica y de Alergología de Adultos.

4.- ATENCIÓN HOSPITALARIA.

4.1 HOSPITALIZACIÓN.

Dentro de la hospitalización, quedarán cubiertos en la iguala todos los servicios relacionados en el Capítulo 3, Numeral 2, Punto 2.1.

Las ISES a través de sus Hospitales, deberá proporcionar el servicio de hospitalización cuando sea requerido por la Gerencia de Servicio Médico y/o los Médicos Especialistas adscritos a su red y cubrirá dentro de la iguala en

Hospitalización General y Pediatría; así como en Terapia Intensiva, Intermedia o Neonatal, lo que requiera el derechohabiente para su recuperación.

Los hospitales deberán proporcionar el servicio de ambulancia en caso de emergencia determinada por su red médica o por la Gerencia de Servicio Médico de Pronósticos, para el traslado de sus derechohabientes durante las 24 (veinticuatro) horas de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, en el Distrito Federal y Área Metropolitana.

Los gastos de hospitalización de los derechohabientes que ingresen hasta la fecha del vencimiento del contrato y que por las condiciones de su padecimiento tengan que seguir hospitalizados después del vencimiento del contrato, éstos serán cubiertos hasta el momento del egreso hospitalario por las ISES.

Toda hospitalización solicitada por el paciente, posterior al vencimiento del contrato, será por cuenta del mismo, deslindando a Pronósticos de los gastos erogados por dicha atención médica.

4.2 CIRUGÍA.

Dentro de la hospitalización, quedarán cubiertos en la iguala todos los servicios relacionados en el Capítulo 3, Numeral 2, Punto 2.2.

Las cirugías programadas (electivas) no deberán exceder un plazo mayor de 30 (treinta) días a partir de la expedición del formato de programación de cirugía por el médico especialista y/o de la Gerencia de Servicio Médico, para la realización de la misma.

En todos los casos de programación de cirugía, el derechohabiente deberá tener previamente una valoración preoperatoria por las especialidades de Cardiología y/o Medicina Interna y Anestesiología.

4.3 APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO.

Dentro de la hospitalización, quedarán cubiertos en la iguala todos los servicios relacionados en el Capítulo 3, Numeral 2, Punto 2.3.

Los Hospitales deberán sujetarse a las disposiciones que emite la secretaría de salud en la NOM-003-SSA2-1993 "Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos".

El banco de sangre deberá realizar la selección obligatoria de donantes con pruebas de escrutinio, para descartar enfermedades transmisibles por hemotransfusión. Esto será a cargo de las ISES ganador.

Las ISES se obligan a prestar los servicios de rehabilitación en su unidad de fisioterapia cubiertos en la iguala, incluyendo los tratamientos de rehabilitación de lenguaje y psiquiatría.

5.- EXCLUSIONES.

5.1. NO SE CUBRIRÁN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA:

- ✓ Internamientos con fines de reposo o por problemas de carácter doméstico, (autoflagelación, intento de suicidio).
- ✓ Consultas y tratamientos para la rehabilitación de pacientes drogadictos y/o alcohólicos.
- ✓ Consultas, estudios y tratamientos de infertilidad primaria.
- ✓ Tratamientos quirúrgicos de infertilidad secundaria
- ✓ Vacunas indicadas fuera de la cartilla nacional de vacunación.
- ✓ Órtesis, prótesis y ayudas funcionales.
- ✓ Internamientos de pacientes drogadictos y alcohólicos.
- ✓ Procedimientos de ortodoncia.
- ✓ Auxiliares auditivos.

CAPÍTULO 5
SERVICIOS DE FARMACIAS

1.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

Las ISES deberán ofrecer una red de por lo menos 70 farmacias, distribuidas estratégicamente en las Zonas Norte, Centro y Sur del Área Metropolitana, por lo cual deberá incluir en su propuesta técnica el listado de las mismas con el domicilio, teléfonos y horarios, en forma impresa y en archivo electrónico.

2.- GRUPO DE MEDICAMENTOS.

Deberá incluir dentro de la iguala, los siguientes grupos de medicamentos:

- ✓ Medicamentos de patente.
- ✓ Medicamentos especiales (antivirales y oncológicos).
- ✓ Medicamentos dermatológicos (no incluye productos cosmetológicos o de belleza o que no estén incluidos en el diccionario de especialidades farmacéuticas).
- ✓ Lácteos y suplementos alimenticios.
- ✓ Material de curación. (incluye material quirúrgico).

3.- FARMACIA EN LAS INSTALACIONES DE PRONÓSTICOS.

Pronósticos proporcionará un espacio en sus instalaciones, donde la ISES adjudicada deberá acondicionar una farmacia para el surtimiento de medicamentos prescritos por los médicos de Pronósticos y por los médicos de las ISES, debiendo cubrir un horario de 24 (veinticuatro) horas, con un mínimo de 1 (una) personas para la atención de los derechohabientes de Pronósticos.

4.- MEDICAMENTOS.

La farmacia deberá contar con un surtido suficiente de medicamentos en las instalaciones de Pronósticos.
Los medicamentos serán únicamente intercambiados por las recetas correspondientes membretadas de las ISES.

5.- CADUCIDAD DE LOS MEDICAMENTOS.

Las ISES se comprometen a que todos los medicamentos contarán con una caducidad mínima de 3 meses al momento de la entrega a los derechohabientes.

6.- CONDICIONES DE ENTREGA.

Los medicamentos deberán ser entregados de forma inmediata y serán únicamente intercambiados por las recetas correspondientes membretadas por la ISES ganador, debiendo solicitar al derechohabiente para cotejo e identificación, la credencial vigente expedida por Pronósticos, en caso de no presentarse ésta, se deberá solicitar autorización vía telefónica al Gerente de Servicio Médico de Pronósticos, para el surtimiento de los mismos.

En caso de que no se cuente con éstos en el momento, dará la opción al derechohabiente del lugar o lugares en los cuales el derechohabiente pueda surtir su medicamento, o en su caso, deberá convenir con el mismo su entrega posterior en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas. En caso contrario, la farmacia deberá entregar un producto de patente con otro nombre comercial, pero que contenga el mismo nombre genérico que se muestra en la fórmula, previa autorización vía telefónica de la Gerencia de Servicio Médico de Pronósticos.

La farmacia deberá suministrar la cantidad total de los medicamentos prescritos en la receta médica con la presentación indicada por el médico tratante. En caso de no especificar la presentación en la receta, la farmacia suministrará el medicamento con la de menor presentación.

En caso de que la receta médica haya vencido, 5 (cinco) días hábiles, en el momento de la presentación de la misma, la farmacia no podrá surtir el medicamento indicado y le solicitará al derechohabiente que acuda a la Gerencia de Servicio Médico para su actualización.

7.- MATERIAL DE CURACIÓN.

Exclusivamente la Gerencia de Servicio Médico solicitará el material de curación a la farmacia ubicada en las instalaciones de Pronósticos, tras la presentación de la receta médica correspondiente, el cual deberá ser entregado en la misma en un lapso no mayor de 24 (veinticuatro) horas.

CAPÍTULO 6
LABORATORIO, VACUNAS Y OTROS SERVICIOS

1.- LABORATORIO.

Las ISES deberán ofrecer una red de por lo menos 70 laboratorios distribuidos estratégicamente en el área metropolitana, por lo cual deberá incluir en su propuesta técnica el listado de las mismas con el domicilio, teléfonos y horarios, en forma impresa y en archivo electrónico.

Las ISES se obliga a proporcionar un módulo de toma de muestras, con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 horas, de análisis clínicos en las instalaciones de Pronósticos para las siguientes pruebas:

1.1 QUÍMICA SANGUÍNEA

- ✓ SGOT
- ✓ SGPT
- ✓ FOSFATOS ALCALINOS
- ✓ GGT
- ✓ ALBÚMINA
- ✓ PROTEÍNA TOTAL
- ✓ BILIRRUBINA
- ✓ COLESTEROL.
- ✓ CALCIO
- ✓ FÓSFORO
- ✓ CREATININA
- ✓ BUN
- ✓ GLUCOSA
- ✓ ÁCIDO ÚRICO
- ✓ HIERRO

1.2 BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA

- ✓ GLÓBULOS BLANCOS, LEUCOCITOS
- ✓ GLÓBULOS ROJOS, ERITROCITOS
- ✓ LINFOCITOS
- ✓ PLAQUETAS Y MORFOLOGÍA
- ✓ HEMATOCRITO.
- ✓ MORFOLOGÍA CELULAR.
- ✓ RETICULOCITOS

1.3 EXAMEN GENERAL DE ORINA

- ✓ GLUCOSA
- ✓ CETONAS.
- ✓ PROTEÍNA
- ✓ NITRITOS
- ✓ LEUCOCITOS
- ✓ PH
- ✓ UROBILINOGENO

- ✓ COLOR Y CLARIDAD

1.4 SUSPENSIONES FECALES

- ✓ PARÁSITOS, SANGRE, HEMATOCRITO, BACTERIA, MICOSIS.

2.- VACUNAS.

Las ISES estarán obligadas a cubrir todas las vacunas indicadas en la cartilla nacional de vacunación vigente, en las consultas de pediatría o neonatología a todos los niños derechohabientes de Pronósticos que la requieran, hasta los 12 años de edad, para completar el esquema básico de vacunación.

3.- ESTUDIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y/O DE IMAGEN.

Las ISES se obligan a cubrir todos los estudios de análisis clínicos y/o de imagen derivados de las consultas de medicina general y de especialidad.

4.- SERVICIO DE OXÍGENO.

Las ISES se obligan a llenar los 2 (dos) tanques de oxígeno que se encuentran ubicados en las instalaciones de la gerencia de servicio médico de Pronósticos, cada vez que se requiera por la misma. Las ISES, deberá proporcionar inmediatamente, el servicio de oxigenoterapia a domicilio incluyendo servicio ambulatorio con sus insumos y accesorios, en la forma y cuando así sea prescrito por el médico tratante, en el Distrito Federal y zona conurbada, para lo cual, las ISES deberán presentar en su propuesta técnica, la red de los proveedores con que cuenta para brindar este servicio.

CAPÍTULO 7
REPORTES

1. **REPORTES**

Las ISES deberán entregar dentro de los primeros quince días de cada mes en la Gerencia de Servicio Médico de Pronósticos, los siguientes reportes en archivo electrónico de la quincena inmediata anterior, deberán tener lo siguiente:

1.1 REPORTE DE CONSULTAS POR ESPECIALIDAD Y DE MEDICINA GENERAL.- Deben incluir:

- ✓ Nombre completo y número del derechohabiente.
- ✓ Nombre del hospital y/o la clínica donde fue atendido.
- ✓ Especialidad.
- ✓ Nombre del especialista tratante.
- ✓ Diagnóstico.
- ✓ Fecha de la consulta.
- ✓ Total de consultas por especialidad.
- ✓ Total de consultas del período reportado.

1.2 REPORTE DE ATENCIONES EN URGENCIAS.- Deben incluir:

- ✓ Nombre completo y número del derechohabiente.
- ✓ Nombre del hospital donde fue atendido.
- ✓ Especialidad.
- ✓ Nombre del especialista tratante.
- ✓ Diagnóstico.
- ✓ Fecha de la atención.
- ✓ Total de atenciones por especialidad.
- ✓ Total de atenciones del período.

1.3 REPORTE DE PACIENTES HOSPITALIZADOS.- Deben incluir:

- ✓ Nombre completo y número del derechohabiente.
- ✓ Nombre del hospital donde fue atendido.
- ✓ Especialidad.
- ✓ Nombre del especialista tratante.
- ✓ Diagnóstico.
- ✓ Fecha de ingreso.
- ✓ Fecha de egreso
- ✓ Tipo de tratamiento durante el internamiento (médico y/o quirúrgico).
- ✓ Total de internamientos durante el período

1.4 REPORTE DE CIRUGÍAS REALIZADAS.- Deben incluir:

- ✓ Nombre completo y número del derechohabiente.
- ✓ Nombre del hospital donde fue atendido.
- ✓ Tipo de cirugía (programada, de urgencia o ambulatoria).
- ✓ Nombre y especialidad del médico tratante.
- ✓ Diagnóstico.
- ✓ Fecha de cirugía.
- ✓ Total de cirugías realizadas durante el período.

1.5 -REPORTE DE ESTUDIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO.- Deben incluir:

- ✓ Nombre completo y número del derechohabiente.
- ✓ Nombre del hospital y/o la clínica donde fue atendido.
- ✓ Tipo de estudio realizado.
- ✓ Nombre y especialidad del médico tratante.
- ✓ Diagnóstico.
- ✓ Fecha de realización del estudio.
- ✓ Total de estudios realizados durante el período.

1.6 -REPORTE DE MEDICAMENTOS.- Deben incluir:

- ✓ Lugar donde se otorgó el medicamento.
- ✓ Nombre del hospital y/o clínica y/o farmacia donde fue surtido los medicamentos.
- ✓ Número de la receta.
- ✓ Nombre y número del empleado.
- ✓ Nombre y número de registro del derechohabiente.
- ✓ Presentación del medicamento surtido.
- ✓ Cantidad del medicamento surtido.
- ✓ Grupo de medicamento al que pertenece.

<table>
<tr><td>Penas convencionales:</td><td>
En cada ocasión en que se actualice el incumplimiento, se impondrá una pena del 1% (uno por ciento), del valor de la póliza anual del paciente afectado, por cada día de atraso, del monto antes del I.V.A., de los servicios no prestados.

Para ser efectivo este porcentaje, se deberá presentar de forma escrita la queja, por el paciente ante la Gerencia de Servicio Médico.

Las penas convencionales consistirán de acuerdo al siguiente cuadro:
<table>
<tr><td colspan="2">PENALIZACIONES AL PAGO DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL COSTO DE LA PÓLIZA ANUAL DE CADA DERECHOHABENTE POR CADA DÍA DE ATRASO-</td></tr>
<tr><td>CONSULTA MÉDICA GENERAL</td><td>La cita deberá otorgarse dentro de las 24 horas a partir de la solicitud vía telefónica o presencial del derechohabiente o de la Gerencia de Servicio Médico y no rebasar un máximo de 48 horas de la solicitud para otorgar la consulta. Después de las 48 horas de la solicitud se aplicará la penalización.</td></tr>
<tr><td>CONSULTAS DE ESPECIALIDAD</td><td>La cita deberá otorgarse dentro de las 24 horas a partir de la solicitud del derechohabiente o de la Gerencia de Servicio Médico y no rebasar un máximo de 5 días naturales de la solicitud para otorgar la consulta para que el paciente pueda asistir a su consulta a especialidad. A partir del sexto día se aplicará la penalización.</td></tr>
<tr><td>CIRUGÍAS</td><td>Las cirugías programadas no deberán exceder un plazo mayor de 30 días a partir de la expedición del formato de programación de cirugía por el médico especialista y/o de la Gerencia de Servicio Médico, para la realización de la misma. A partir del día 31 se aplicará la penalización.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS</td><td>Los medicamentos deberán ser entregados de forma inmediata y serán únicamente intercambiados por las recetas correspondientes membretadas por la ISES ganador. En caso de que no se cuente con éstos en el momento, dará la opción al derechohabiente del lugar o lugares en los cuales el derechohabiente pueda surtir su medicamento, o en su caso, deberá convenir con el mismo su entrega posterior en un plazo no mayor a 24 horas. Después de las 24 horas, se aplicará la penalización.</td></tr>
<tr><td>MATERIAL DE CURACIÓN</td><td>Exclusivamente la Gerencia de Servicio Médico solicitará el material de curación a la farmacia ubicada en las instalaciones de Pronósticos, tras la presentación de la receta médica correspondiente, el cual deberá ser entregado en la misma en un lapso no mayor de 24 horas. Se lleva una bitácora en el cual se registra y se coteja el material que se entrega contra receta solicitada; así se verifica que se entregue en tiempo y forma. Después de las 24 horas, se aplicará la penalización.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Deducciones al pago:</td><td>Al prestarse el servicio de forma deficiente existirán deducciones al pago, el cual consistirá en la deducción del 5% (cinco por ciento) del valor de la póliza anual del paciente afectado; para ser efectivo este porcentaje, se deberá presentar de forma escrita la queja, por el paciente, ante la Gerencia de Servicio Médico.</td></tr>
</table>

Apéndice a)

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
1	**62.47**	**MASCULINO**
2	**57.65**	**MASCULINO**
3	58.70	FEMENINO
4	**58.92**	**MASCULINO**
5	58.84	FEMENINO
6	**55.66**	**MASCULINO**
7	20.70	FEMENINO
8	56.63	FEMENINO
9	**61.33**	**FEMENINO**
10	**58.88**	**MASCULINO**
11	13.86	MASCULINO
12	11.93	MASCULINO
13	43.09	FEMENINO
14	**55.44**	**FEMENINO**
15	31.23	MASCULINO
16	21.45	FEMENINO
17	**52.08**	**MASCULINO**
18	21.80	FEMENINO
19	16.25	MASCULINO
20	52.20	FEMENINO
21	**52.63**	**MASCULINO**
22	**61.56**	**MASCULINO**
23	55.00	FEMENINO
24	**55.59**	**FEMENINO**
25	64.70	MASCULINO
26	**62.32**	**FEMENINO**
27	**52.18**	**FEMENINO**
28	59.00	MASCULINO
29	**51.97**	**MASCULINO**
30	**54.56**	**FEMENINO**
31	**52.99**	**MASCULINO**
32	**59.59**	**MASCULINO**
33	**53.51**	**FEMENINO**
34	21.45	FEMENINO
35	**51.24**	**FEMENINO**
36	24.25	FEMENINO
37	24.25	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
38	13.13	FEMENINO
39	**71.72**	**MASCULINO**
40	**59.65**	**MASCULINO**
41	69.50	FEMENINO
42	**55.89**	**FEMENINO**
43	**52.48**	**MASCULINO**
44	20.71	MASCULINO
45	18.71	MASCULINO
46	47.71	FEMENINO
47	**55.73**	**MASCULINO**
48	62.81	FEMENINO
49	**45.49**	**MASCULINO**
50	46.55	FEMENINO
51	**47.31**	**FEMENINO**
52	13.35	FEMENINO
53	11.52	MASCULINO
54	**45.47**	**MASCULINO**
55	20.88	MASCULINO
56	13.59	MASCULINO
57	6.83	MASCULINO
58	40.47	FEMENINO
59	**48.36**	**FEMENINO**
60	16.05	FEMENINO
61	**49.03**	**FEMENINO**
62	15.06	FEMENINO
63	**57.53**	**FEMENINO**
64	**59.85**	**MASCULINO**
65	61.15	FEMENINO
66	**56.69**	**MASCULINO**
67	13.73	FEMENINO
68	56.82	FEMENINO
69	**46.00**	**FEMENINO**
70	**47.23**	**MASCULINO**
71	19.46	MASCULINO
72	15.86	MASCULINO
73	40.41	FEMENINO
74	**47.67**	**FEMENINO**
75	16.85	FEMENINO
76	**47.61**	**FEMENINO**

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
77	22.27	FEMENINO
78	17.94	MASCULINO
79	54.24	FEMENINO
80	**49.34**	**MASCULINO**
81	17.38	FEMENINO
82	8.83	MASCULINO
83	48.30	FEMENINO
84	**44.81**	**MASCULINO**
85	**51.34**	**MASCULINO**
86	17.36	FEMENINO
87	39.97	FEMENINO
88	**46.08**	**MASCULINO**
89	15.16	FEMENINO
90	13.66	MASCULINO
91	42.73	FEMENINO
92	**59.59**	**FEMENINO**
93	63.45	MASCULINO
94	**45.37**	**MASCULINO**
95	14.77	FEMENINO
96	11.24	MASCULINO
97	48.96	FEMENINO
98	**45.68**	**MASCULINO**
99	48.32	FEMENINO
100	21.98	FEMENINO
101	**48.97**	**MASCULINO**
102	17.27	MASCULINO
103	9.79	FEMENINO
104	45.43	FEMENINO
105	**44.87**	**FEMENINO**
106	22.14	FEMENINO
107	12.31	FEMENINO
108	76.60	FEMENINO
109	80.58	MASCULINO
110	**62.31**	**FEMENINO**
111	90.27	FEMENINO
112	**46.23**	**MASCULINO**
113	22.16	MASCULINO
114	18.70	FEMENINO
115	41.13	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
116	**44.16**	**MASCULINO**
117	42.63	FEMENINO
118	**44.79**	**FEMENINO**
119	19.07	FEMENINO
120	**63.70**	**FEMENINO**
121	**42.45**	**FEMENINO**
122	10.25	MASCULINO
123	63.14	FEMENINO
124	**49.85**	**MASCULINO**
125	21.12	FEMENINO
126	16.31	FEMENINO
127	45.40	FEMENINO
128	**56.34**	**MASCULINO**
129	18.78	MASCULINO
130	58.27	FEMENINO
131	**47.37**	**MASCULINO**
132	23.02	FEMENINO
133	20.90	MASCULINO
134	17.25	FEMENINO
135	44.06	FEMENINO
136	**47.52**	**FEMENINO**
137	21.45	MASCULINO
138	52.80	MASCULINO
139	**46.71**	**FEMENINO**
140	16.24	MASCULINO
141	81.48	FEMENINO
142	**45.27**	**FEMENINO**
143	15.82	MASCULINO
144	10.61	MASCULINO
145	38.87	MASCULINO
146	**45.56**	**MASCULINO**
147	23.80	MASCULINO
148	17.11	MASCULINO
149	45.03	FEMENINO
150	**44.58**	**MASCULINO**
151	18.51	MASCULINO
152	16.44	MASCULINO
153	45.05	FEMENINO
154	**44.25**	**FEMENINO**

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
155	15.85	MASCULINO
156	10.73	FEMENINO
157	46.54	MASCULINO
158	**47.05**	**MASCULINO**
159	**43.98**	**MASCULINO**
160	**47.12**	**MASCULINO**
161	13.52	FEMENINO
162	9.42	FEMENINO
163	44.52	FEMENINO
164	**46.60**	**MASCULINO**
165	18.35	MASCULINO
166	12.92	MASCULINO
167	43.03	FEMENINO
168	**44.97**	**MASCULINO**
169	**42.55**	**FEMENINO**
170	18.09	MASCULINO
171	16.92	MASCULINO
172	**43.38**	**FEMENINO**
173	17.20	FEMENINO
174	41.13	MASCULINO
175	**43.45**	**MASCULINO**
176	18.00	FEMENINO
177	18.00	FEMENINO
178	12.85	FEMENINO
179	42.51	FEMENINO
180	70.47	FEMENINO
181	**42.03**	**MASCULINO**
182	64.84	FEMENINO
183	**44.28**	**MASCULINO**
184	11.28	FEMENINO
185	4.10	MASCULINO
186	37.68	FEMENINO
187	**39.16**	**FEMENINO**
188	14.44	MASCULINO
189	10.74	FEMENINO
190	8.47	MASCULINO
191	**42.75**	**FEMENINO**
192	10.33	FEMENINO
193	72.76	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
194	72.60	MASCULINO
195	**56.62**	**MASCULINO**
196	45.17	FEMENINO
197	**38.87**	**FEMENINO**
198	16.27	MASCULINO
199	10.43	MASCULINO
200	**50.01**	**MASCULINO**
201	20.44	MASCULINO
202	47.93	FEMENINO
203	75.36	FEMENINO
204	**46.59**	**MASCULINO**
205	18.56	MASCULINO
206	45.21	FEMENINO
207	**37.52**	**FEMENINO**
208	14.47	FEMENINO
209	10.31	MASCULINO
210	2.75	FEMENINO
211	**42.11**	**MASCULINO**
212	16.41	FEMENINO
213	12.27	MASCULINO
214	40.68	FEMENINO
215	**41.10**	**FEMENINO**
216	13.95	FEMENINO
217	**48.36**	**FEMENINO**
218	17.57	FEMENINO
219	**45.46**	**MASCULINO**
220	**44.53**	**MASCULINO**
221	**60.06**	**MASCULINO**
222	50.81	FEMENINO
223	82.09	FEMENINO
224	**41.56**	**MASCULINO**
225	11.58	MASCULINO
226	8.48	MASCULINO
227	39.59	FEMENINO
228	**45.65**	**FEMENINO**
229	17.34	MASCULINO
230	13.19	MASCULINO
231	**45.17**	**FEMENINO**
232	21.14	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
233	12.18	MASCULINO
234	**51.57**	**FEMENINO**
235	15.04	FEMENINO
236	13.39	MASCULINO
237	**53.39**	**FEMENINO**
238	15.10	FEMENINO
239	**55.86**	**FEMENINO**
240	25.09	FEMENINO
241	**43.30**	**MASCULINO**
242	12.97	MASCULINO
243	6.52	FEMENINO
244	41.57	FEMENINO
245	**62.94**	**FEMENINO**
246	55.92	MASCULINO
247	**53.38**	**FEMENINO**
248	23.12	FEMENINO
249	14.14	FEMENINO
250	**57.91**	**MASCULINO**
251	4.59	FEMENINO
252	**56.65**	**FEMENINO**
253	**45.02**	**MASCULINO**
254	21.99	FEMENINO
255	20.29	FEMENINO
256	44.43	FEMENINO
257	**42.11**	**FEMENINO**
258	13.69	FEMENINO
259	8.67	FEMENINO
260	79.10	FEMENINO
261	**58.65**	**FEMENINO**
262	**41.55**	**MASCULINO**
263	19.59	MASCULINO
264	15.63	MASCULINO
265	9.57	FEMENINO
266	39.66	FEMENINO
267	**49.08**	**MASCULINO**
268	18.66	MASCULINO
269	42.17	FEMENINO
270	**69.49**	**FEMENINO**
271	**42.32**	**FEMENINO**

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
272	9.08	FEMENINO
273	42.31	MASCULINO
274	**44.56**	**MASCULINO**
275	17.18	MASCULINO
276	15.72	FEMENINO
277	39.61	FEMENINO
278	**40.61**	**FEMENINO**
279	13.26	MASCULINO
280	8.68	FEMENINO
281	66.29	FEMENINO
282	**46.60**	**MASCULINO**
283	**63.19**	**MASCULINO**
284	62.81	FEMENINO
285	**68.12**	**MASCULINO**
286	64.53	FEMENINO
287	**37.13**	**FEMENINO**
288	**36.33**	**FEMENINO**
289	18.88	FEMENINO
290	9.33	FEMENINO
291	**41.13**	**MASCULINO**
292	9.22	FEMENINO
293	7.34	MASCULINO
294	42.30	FEMENINO
295	**39.78**	**MASCULINO**
296	60.16	FEMENINO
297	59.66	MASCULINO
298	**65.34**	**MASCULINO**
299	24.51	MASCULINO
300	**36.29**	**MASCULINO**
301	8.05	FEMENINO
302	5.24	FEMENINO
303	32.71	FEMENINO
304	**60.07**	**MASCULINO**
305	18.95	FEMENINO
306	56.21	FEMENINO
307	**35.31**	**FEMENINO**
308	16.47	FEMENINO
309	51.81	FEMENINO
310	54.60	MASCULINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
311	**39.86**	**MASCULINO**
312	**53.30**	**MASCULINO**
313	14.14	MASCULINO
314	**49.13**	**FEMENINO**
315	20.18	MASCULINO
316	15.77	FEMENINO
317	**34.22**	**MASCULINO**
318	**42.79**	**MASCULINO**
319	**50.20**	**FEMENINO**
320	12.60	MASCULINO
321	**61.61**	**FEMENINO**
322	**45.03**	**FEMENINO**
323	6.08	FEMENINO
324	68.41	FEMENINO
325	**42.11**	**FEMENINO**
326	12.05	MASCULINO
327	2.22	MASCULINO
328	**39.31**	**MASCULINO**
329	4.21	FEMENINO
330	36.69	FEMENINO
331	**54.21**	**FEMENINO**
332	**76.66**	**MASCULINO**
333	71.95	FEMENINO
334	**35.19**	**MASCULINO**
335	8.34	FEMENINO
336	1.95	FEMENINO
337	33.08	FEMENINO
338	55.87	FEMENINO
339	**41.84**	**MASCULINO**
340	18.02	FEMENINO
341	15.27	MASCULINO
342	36.87	FEMENINO
343	**50.57**	**MASCULINO**
344	24.32	MASCULINO
345	12.36	MASCULINO
346	49.94	FEMENINO
347	**38.39**	**FEMENINO**
348	7.42	FEMENINO
349	3.95	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
350	41.73	MASCULINO
351	57.83	FEMENINO
352	**44.87**	**MASCULINO**
353	12.33	MASCULINO
354	10.54	MASCULINO
355	4.21	MASCULINO
356	40.57	FEMENINO
357	**35.24**	**MASCULINO**
358	5.48	FEMENINO
359	38.72	FEMENINO
360	**39.07**	**FEMENINO**
361	72.80	FEMENINO
362	75.87	MASCULINO
363	**36.22**	**FEMENINO**
364	4.59	FEMENINO
365	2.22	FEMENINO
366	63.49	FEMENINO
367	**33.87**	**MASCULINO**
368	4.07	MASCULINO
369	2.56	MASCULINO
370	25.49	FEMENINO
371	51.61	FEMENINO
372	55.44	MASCULINO
373	**39.51**	**MASCULINO**
374	75.65	FEMENINO
375	**42.36**	**FEMENINO**
376	10.49	FEMENINO
377	**35.58**	**FEMENINO**
378	**37.00**	**MASCULINO**
379	11.90	MASCULINO
380	35.90	FEMENINO
381	**49.12**	**MASCULINO**
382	11.92	MASCULINO
383	6.17	FEMENINO
384	44.87	FEMENINO
385	**37.28**	**MASCULINO**
386	34.43	FEMENINO
387	**41.95**	**MASCULINO**
388	17.66	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
389	11.27	MASCULINO
390	5.61	MASCULINO
391	43.64	FEMENINO
392	**36.68**	**MASCULINO**
393	**46.32**	**MASCULINO**
394	**42.03**	**MASCULINO**
395	13.17	FEMENINO
396	2.47	MASCULINO
397	42.18	FEMENINO
398	**45.11**	**FEMENINO**
399	10.48	MASCULINO
400	73.38	FEMENINO
401	**57.07**	**MASCULINO**
402	23.21	MASCULINO
403	57.80	FEMENINO
404	**35.81**	**MASCULINO**
405	11.06	FEMENINO
406	9.21	FEMENINO
407	35.46	FEMENINO
408	62.18	FEMENINO
409	**66.11**	**FEMENINO**
410	**38.09**	**MASCULINO**
411	12.28	MASCULINO
412	8.11	FEMENINO
413	**34.62**	**FEMENINO**
414	1.53	MASCULINO
415	30.42	MASCULINO
416	66.57	FEMENINO
417	61.86	MASCULINO
418	**35.22**	**FEMENINO**
419	5.34	MASCULINO
420	31.48	MASCULINO
421	**62.28**	**FEMENINO**
422	**40.72**	**MASCULINO**
423	16.97	FEMENINO
424	10.66	FEMENINO
425	40.67	FEMENINO
426	**65.01**	**MASCULINO**
427	**47.45**	**MASCULINO**

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
428	67.05	FEMENINO
429	**61.65**	**MASCULINO**
430	61.58	FEMENINO
431	**31.82**	**FEMENINO**
432	0.50	FEMENINO
433	54.84	MASCULINO
434	**44.31**	**FEMENINO**
435	57.53	FEMENINO
436	75.36	MASCULINO
437	**63.95**	**MASCULINO**
438	**65.21**	**MASCULINO**
439	56.92	FEMENINO
440	**65.54**	**MASCULINO**
441	65.54	FEMENINO
442	**34.37**	**MASCULINO**
443	61.39	FEMENINO
444	**55.72**	**FEMENINO**
445	24.57	MASCULINO
446	58.51	MASCULINO
447	77.29	FEMENINO
448	**44.57**	**MASCULINO**
449	**63.96**	**MASCULINO**
450	64.93	FEMENINO
451	**38.38**	**MASCULINO**
452	34.63	FEMENINO
453	**26.85**	**FEMENINO**
454	1.17	FEMENINO
455	47.65	FEMENINO
456	**30.39**	**FEMENINO**
457	6.07	FEMENINO
458	1.33	FEMENINO
459	56.80	FEMENINO
460	**42.34**	**FEMENINO**
461	4.89	MASCULINO
462	1.84	FEMENINO
463	**34.36**	**FEMENINO**
464	11.11	MASCULINO
465	54.40	FEMENINO
466	**40.53**	**MASCULINO**

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
467	16.88	FEMENINO
468	13.38	FEMENINO
469	11.04	FEMENINO
470	42.14	FEMENINO
471	**31.14**	**MASCULINO**
472	59.10	FEMENINO
473	**46.04**	**MASCULINO**
474	**29.59**	**MASCULINO**
475	32.49	FEMENINO
476	**29.45**	**FEMENINO**
477	**36.79**	**MASCULINO**
478	7.23	FEMENINO
479	37.67	FEMENINO
480	**31.93**	**FEMENINO**
481	7.70	FEMENINO
482	1.18	MASCULINO
483	51.83	FEMENINO
484	54.75	MASCULINO
485	**29.40**	**FEMENINO**
486	33.39	MASCULINO
487	1.39	MASCULINO
488	**35.69**	**FEMENINO**
489	**62.98**	**MASCULINO**
490	21.02	FEMENINO
491	61.30	FEMENINO
492	**30.98**	**FEMENINO**
493	5.21	MASCULINO
494	54.48	FEMENINO
495	53.42	MASCULINO
496	**37.82**	**FEMENINO**
497	0.20	FEMENINO
498	**32.74**	**FEMENINO**
499	58.42	FEMENINO
500	59.67	MASCULINO
501	**31.85**	**FEMENINO**
502	34.76	MASCULINO
503	66.47	FEMENINO
504	**29.65**	**FEMENINO**
505	47.25	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
506	28.28	MASCULINO
507	2.37	FEMENINO
508	1.43	MASCULINO
509	**26.37**	**FEMENINO**
510	**33.06**	**FEMENINO**
511	48.12	FEMENINO
512	**28.90**	**MASCULINO**
513	**38.51**	**MASCULINO**
514	78.58	FEMENINO
515	**28.15**	**FEMENINO**
516	2.45	MASCULINO
517	**35.59**	**FEMENINO**
518	59.43	FEMENINO
519	**50.43**	**FEMENINO**
520	16.72	MASCULINO
521	**31.69**	**MASCULINO**
522	7.30	FEMENINO
523	5.76	FEMENINO
524	30.89	FEMENINO
525	60.64	MASCULINO
526	**30.77**	**FEMENINO**
527	9.63	MASCULINO
528	5.35	FEMENINO
529	56.68	FEMENINO
530	60.56	MASCULINO
531	**42.77**	**MASCULINO**
532	39.51	FEMENINO
533	3.78	FEMENINO
534	15.62	FEMENINO
535	0.27	MASCULINO
536	**57.16**	**FEMENINO**
537	86.16	FEMENINO
538	23.36	FEMENINO
539	**37.35**	**MASCULINO**
540	**34.20**	**MASCULINO**
541	0.97	MASCULINO
542	**38.54**	**FEMENINO**
543	12.76	FEMENINO
544	6.14	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
545	0.57	MASCULINO
546	75.32	MASCULINO
547	**37.81**	**MASCULINO**
548	7.56	MASCULINO
549	1.90	FEMENINO
550	39.28	FEMENINO
551	54.40	FEMENINO
552	69.08	MASCULINO
553	**28.59**	**FEMENINO**
554	28.85	MASCULINO
555	**31.55**	**FEMENINO**
556	8.49	MASCULINO
557	5.54	MASCULINO
558	**33.22**	**FEMENINO**
559	12.55	MASCULINO
560	**36.63**	**FEMENINO**
561	18.38	MASCULINO
562	16.36	FEMENINO
563	44.56	MASCULINO
564	**56.63**	**FEMENINO**
565	88.07	MASCULINO
566	**36.39**	**FEMENINO**
567	15.63	MASCULINO
568	13.16	FEMENINO
569	60.33	FEMENINO
570	**44.29**	**MASCULINO**
571	**32.18**	**MASCULINO**
572	7.47	FEMENINO
573	5.91	FEMENINO
574	30.96	FEMENINO
575	**41.18**	**FEMENINO**
576	8.39	MASCULINO
577	3.38	FEMENINO
578	43.30	MASCULINO
579	79.16	FEMENINO
580	**56.03**	**MASCULINO**
581	49.60	FEMENINO
582	**43.32**	**MASCULINO**
583	14.80	MASCULINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
584	9.72	MASCULINO
585	39.64	FEMENINO
586	**38.53**	**MASCULINO**
587	36.42	FEMENINO
588	3.46	FEMENINO
589	**30.41**	**FEMENINO**
590	8.39	FEMENINO
591	6.69	MASCULINO
592	**35.24**	**FEMENINO**
593	68.49	FEMENINO
594	**49.80**	**MASCULINO**
595	13.69	FEMENINO
596	43.30	FEMENINO
597	**47.78**	**FEMENINO**
598	50.37	MASCULINO
599	71.58	FEMENINO
600	**31.22**	**MASCULINO**
601	3.31	MASCULINO
602	26.73	FEMENINO
603	**25.97**	**FEMENINO**
604	4.73	FEMENINO
605	**39.96**	**FEMENINO**
606	19.23	MASCULINO
607	16.75	MASCULINO
608	4.41	FEMENINO
609	**34.42**	**MASCULINO**
610	12.57	MASCULINO
611	10.98	FEMENINO
612	7.74	MASCULINO
613	34.76	FEMENINO
614	**31.86**	**FEMENINO**
615	**33.60**	**FEMENINO**
616	7.14	MASCULINO
617	**43.24**	**MASCULINO**
618	20.00	FEMENINO
619	17.69	FEMENINO
620	39.53	FEMENINO
621	**35.68**	**FEMENINO**
622	1.55	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
623	**34.86**	**FEMENINO**
624	53.33	FEMENINO
625	58.62	MASCULINO
626	**29.27**	**MASCULINO**
627	**32.94**	**FEMENINO**
628	14.67	MASCULINO
629	3.70	FEMENINO
630	**30.84**	**FEMENINO**
631	32.53	MASCULINO
632	**37.30**	**FEMENINO**
633	13.28	MASCULINO
634	11.44	MASCULINO
635	**39.14**	**FEMENINO**
636	5.76	MASCULINO
637	**59.18**	**MASCULINO**
638	84.89	FEMENINO
639	**26.24**	**MASCULINO**
640	1.52	FEMENINO
641	**28.77**	**FEMENINO**
642	**25.02**	**MASCULINO**
643	**24.73**	**MASCULINO**
644	24.16	FEMENINO
645	**24.73**	**MASCULINO**
646	**34.64**	**MASCULINO**
647	13.85	MASCULINO
648	9.43	MASCULINO
649	8.27	MASCULINO
650	**24.95**	**MASCULINO**
651	**29.86**	**MASCULINO**
652	5.24	MASCULINO
653	29.75	FEMENINO
654	**34.87**	**FEMENINO**
655	2.64	MASCULINO
656	58.90	MASCULINO
657	**44.01**	**MASCULINO**
658	17.41	MASCULINO
659	6.73	MASCULINO
660	3.50	FEMENINO
661	38.67	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
662	**53.10**	**MASCULINO**
663	16.93	FEMENINO
664	12.97	FEMENINO
665	42.16	FEMENINO
666	**26.00**	**FEMENINO**
667	**49.66**	**MASCULINO**
668	48.94	FEMENINO
669	21.87	FEMENINO
670	**43.76**	**FEMENINO**
671	**33.25**	**FEMENINO**
672	9.06	FEMENINO
673	6.54	MASCULINO
674	**31.17**	**MASCULINO**
675	30.01	FEMENINO
676	51.62	FEMENINO
677	**28.42**	**MASCULINO**
678	50.90	FEMENINO
679	**25.80**	**MASCULINO**
680	58.17	FEMENINO
681	**52.44**	**MASCULINO**
682	50.05	FEMENINO
683	**44.72**	**FEMENINO**
684	19.24	FEMENINO
685	17.41	MASCULINO
686	10.95	FEMENINO
687	**35.10**	**MASCULINO**
688	**31.11**	**FEMENINO**
689	31.77	MASCULINO
690	**31.28**	**FEMENINO**
691	6.26	FEMENINO
692	**36.08**	**MASCULINO**
693	**33.80**	**MASCULINO**
694	**41.01**	**FEMENINO**
695	**30.08**	**MASCULINO**
696	**49.28**	**FEMENINO**
697	**30.43**	**FEMENINO**
698	27.56	FEMENINO
699	58.81	**FEMENINO**
700	**34.67**	**FEMENINO**

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
701	**30.35**	**MASCULINO**
702	59.54	FEMENINO
703	**29.17**	**MASCULINO**
704	12.32	FEMENINO
705	48.06	FEMENINO
706	48.14	MASCULINO
707	**29.29**	**MASCULINO**
708	**23.43**	**MASCULINO**
709	**33.08**	**FEMENINO**
710	32.66	MASCULINO
711	**36.62**	**FEMENINO**
712	12.22	MASCULINO
713	0.98	MASCULINO
714	**31.93**	**MASCULINO**
715	3.20	MASCULINO
716	26.61	FEMENINO
717	**33.13**	**MASCULINO**
718	7.96	FEMENINO
719	5.81	MASCULINO
720	26.99	FEMENINO
721	55.93	FEMENINO
722	62.87	MASCULINO
723	**32.04**	**FEMENINO**
724	10.48	FEMENINO
725	5.97	FEMENINO
726	50.87	FEMENINO
727	**34.96**	**FEMENINO**
728	18.24	FEMENINO
729	9.11	MASCULINO
730	7.02	FEMENINO
731	**30.55**	**MASCULINO**
732	**28.52**	**FEMENINO**
733	4.82	FEMENINO
734	49.17	MASCULINO
735	44.74	FEMENINO
736	**23.21**	**MASCULINO**
737	**43.50**	**MASCULINO**
738	12.61	FEMENINO
739	6.48	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
740	41.64	FEMENINO
741	**54.06**	**MASCULINO**
742	14.61	FEMENINO
743	3.89	MASCULINO
744	1.88	FEMENINO
745	47.99	FEMENINO
746	**29.94**	**MASCULINO**
747	50.85	FEMENINO
748	51.23	MASCULINO
749	**34.74**	**MASCULINO**
750	0.90	FEMENINO
751	**44.45**	**MASCULINO**
752	29.17	FEMENINO
753	7.33	FEMENINO
754	**24.80**	**MASCULINO**
755	**32.77**	**FEMENINO**
756	**34.59**	**MASCULINO**
757	5.41	FEMENINO
758	**27.31**	**FEMENINO**
759	**50.54**	**MASCULINO**
760	20.04	FEMENINO
761	18.78	FEMENINO
762	49.28	FEMENINO
763	**25.48**	**FEMENINO**
764	**32.02**	**FEMENINO**
765	61.50	FEMENINO
766	58.70	MASCULINO
767	**19.21**	**MASCULINO**
768	**27.84**	**FEMENINO**
769	8.75	MASCULINO
770	28.82	MASCULINO
771	**50.77**	**MASCULINO**
772	20.61	FEMENINO
773	17.33	FEMENINO
774	10.04	MASCULINO
775	48.31	FEMENINO
776	**55.48**	**MASCULINO**
777	52.65	FEMENINO
778	**40.53**	**MASCULINO**

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
779	**50.84**	**FEMENINO**
780	**24.60**	**MASCULINO**
781	**26.77**	**FEMENINO**
782	58.88	FEMENINO
783	56.61	MASCULINO
784	**44.29**	**MASCULINO**
785	16.24	MASCULINO
786	3.89	MASCULINO
787	**42.58**	**FEMENINO**
788	72.95	FEMENINO
789	**28.56**	**MASCULINO**
790	**47.59**	**MASCULINO**
791	**27.56**	**MASCULINO**
792	**47.53**	**MASCULINO**
793	36.72	FEMENINO
794	6.72	MASCULINO
795	5.05	MASCULINO
796	83.54	FEMENINO
797	**63.28**	**FEMENINO**
798	20.99	FEMENINO
799	**22.67**	**MASCULINO**
800	**30.17**	**FEMENINO**
801	**42.99**	**FEMENINO**
802	20.57	MASCULINO
803	12.67	FEMENINO
804	**48.43**	**MASCULINO**
805	19.86	MASCULINO
806	18.73	FEMENINO
807	**21.90**	**FEMENINO**
808	**33.02**	**MASCULINO**
809	**64.45**	**MASCULINO**
810	62.36	FEMENINO
811	**51.37**	**FEMENINO**
812	**46.35**	**MASCULINO**
813	8.33	FEMENINO
814	3.00	FEMENINO
815	36.18	FEMENINO
816	**45.46**	**MASCULINO**
817	49.19	FEMENINO

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
818	24.38	FEMENINO
819	13.16	FEMENINO
820	**40.97**	**FEMENINO**
821	60.25	FEMENINO
822	**51.41**	**FEMENINO**
823	**36.26**	**MASCULINO**
824	**56.80**	**MASCULINO**
825	**57.36**	**FEMENINO**
826	20.04	FEMENINO
827	17.77	FEMENINO
828	15.26	MASCULINO
829	**48.32**	**MASCULINO**
830	15.35	MASCULINO
831	6.94	FEMENINO
832	40.70	FEMENINO
833	**51.78**	**MASCULINO**
834	**67.54**	**MASCULINO**
835	**61.77**	**MASCULINO**
836	**39.25**	**FEMENINO**
837	14.14	MASCULINO
838	**21.96**	**FEMENINO**
839	**31.18**	**MASCULINO**
840	**46.96**	**MASCULINO**
841	3.25	FEMENINO
842	**28.58**	**MASCULINO**
843	**36.43**	**MASCULINO**
844	11.85	FEMENINO
845	2.71	MASCULINO
846	34.14	FEMENINO
847	**46.71**	**FEMENINO**
848	11.17	FEMENINO
849	**42.16**	**MASCULINO**
850	18.77	MASCULINO
851	20.87	FEMENINO
852	52.73	FEMENINO
853	**50.83**	**MASCULINO**
854	**41.59**	**FEMENINO**
855	15.60	FEMENINO
856	**27.27**	**FEMENINO**

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

#	EDAD	GÉNERO
857	**65.65**	**MASCULINO**
858	**45.09**	**FEMENINO**
859	**33.62**	**MASCULINO**
860	9.69	MASCULINO
861	7.63	MASCULINO
862	5.41	MASCULINO
863	**25.68**	**MASCULINO**
864	3.21	MASCULINO
865	**25.66**	**FEMENINO**
866	**32.10**	**FEMENINO**
867	**27.32**	**MASCULINO**
868	0.90	FEMENINO
869	24.92	FEMENINO
870	**51.69**	**MASCULINO**
871	22.61	MASCULINO
872	20.20	MASCULINO
873	52.56	FEMENINO
874	**22.41**	**MASCULINO**
875	**57.80**	**FEMENINO**
876	**31.15**	**MASCULINO**
877	**43.99**	**FEMENINO**
878	**50.87**	**MASCULINO**
879	18.40	MASCULINO
880	13.29	FEMENINO
881	**35.79**	**MASCULINO**
882	9.96	FEMENINO
883	7.16	MASCULINO
884	**34.50**	**FEMENINO**

ANEXO a)
Ubicación de hospitales por zona

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", a nombre de _____(nombre del licitante), a quien represento, me permito informar que cuento con un hospital en cada una de las siguientes zonas:

- ✓ Zona Norte (se considera Zona Norte, el Estado de México y las Delegaciones Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Gustavo a. Madero).
  Nombre del hospital:
  Ubicación:

- ✓ Zona centro (se considera Zona Centro, las Delegaciones Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza e Iztacalco)
  Nombre del hospital:
  Ubicación:

- ✓ Zona sur (se considera Zona Sur, las Delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta)
  Nombre del hospital:
  Ubicación:

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO b)
Listado de hospitales

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", a nombre de _____(nombre del licitante), a quien represento, me adjuntar el listado de los hospitales con los que cuento y oferto, indicando por cada uno:

- ✓ Nombre de los hospitales
- ✓ Copia de los certificados de establecimientos de atención médica de cada uno de los hospitales propuestos que prestaran el servicio

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO c)
Directorio de hospitales

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", a nombre de _____(nombre del licitante), a quien represento, me permito adjuntar directorio de hospitales contratados, con datos específicos (nombre de la empresa y del hospital, dirección, registro de la secretaría de salud, certificado del consejo de salubridad general).

Así mismo adjunto copia de los convenios vigentes celebrados con los hospitales referidos.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO d)
Listado de Médicos

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", a nombre de _____ (nombre del licitante), a quien represento, me permito incluir listado de los médicos de la red con los que contamos de acuerdo al capítulo 3, numeral1 de su anexo técnico.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO e)
Certificaciones de los médicos

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", a nombre de _____(nombre del licitante), a quien represento, me permito adjuntar copia de las certificaciones de los médicos de urgencias de acuerdo al capítulo 3,numeral 2,punto g de su anexo técnico.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO f)
Copia de título de odontólogo general

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", a nombre de _____(nombre del licitante), a quien represento, me permito adjuntar Copia(s) de título de odontólogo general, copia de cédula de odontólogo, en caso de tener especialidad copia del título de la especialidad así como copia de cédula de especialista, copia de contrato entre las ISES y el médico ofertado de acuerdo al capítulo 3, numeral3 del Anexo técnico.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO g)
Farmacias

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", a nombre de _____(nombre del licitante), a quien represento, me permito adjuntar Copia(s) de los contrato (s) que tenemos vigentes con la(s) farmacia(s) ofertadas de acuerdo al capítulo 5, numeral 1 del Anexo técnico.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO h)
Laboratorios

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", a nombre de _____(nombre del licitante), a quien represento, me permito adjuntar Copia(s) de los contrato (s) que tenemos vigentes con los laboratorios ofertados de acuerdo al capítulo 6 punto 1 del Anexo técnico.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO i)
Servicios de oxigeno

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", a nombre de _____(nombre del licitante), a quien represento, me permito adjuntar Copia(s) de los contrato (s) que tenemos vigentes con las ISES, las cuales nos proporcionan el servicio de oxígeno de acuerdo al capítulo 6, numeral 4 del Anexo Técnico.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO j)
Normas

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", a nombre de _____nombre del licitante), a quien represento, me permito adjuntar Copia de Certificación de las normas:

- Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000. Infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998. Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993. Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO k)
Dictamen

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", a nombre de _____(nombre del licitante), a quien represento, me permito adjuntar Copia del Dictamen definitivo y/o anual para la operación y funcionamiento de las ISES, emitido por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 15
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**", La propuesta económica se debe basar en el formato que se muestra en la tabla siguiente y se deberá de cotizar a precio unitario en Moneda Nacional.

NOMBRE DEL LICITANTE	REG. FED. DE CAUSANTES	FECHA DE ENTREGA	NO. PROCEDIMIENTO
_____	_____	_____	LA-006HJY001-N4-2014

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA DE DERECHOHABIENTES	CANTIDAD MÁXIMA DE DERECHOHABIENTES	PRIMA NETA MENSUAL SIN IVA	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
1	Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias	700	1000			
			SUBTOTAL			
			IVA			
			TOTAL			

TOTAL MÍNIMO CON LETRA:
TOTAL MÁXIMO CON LETRA:
MONEDA NACIONAL:

Los precios cotizados deberán incluir, impuestos, así como todos lo solicitado en el presente anexo.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 16
Capacidad

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2014

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta LA-006HJY001-N4-2014 relativa a la contratación del "**Servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de Pronósticos para la Asistencia Pública en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias**".

A nombre de (nombre del licitante)_____, a quien represento, me permito manifestar que cuento con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, humanos y financieros para la prestación de los servicios.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 17 A
JUNTA DE ACLARACIONES

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA LA-006HJY001-N4-2014 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL Y DE HOSPITALIZACIÓN PARA EMPLEADOS Y DERECHOHABIENTES DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA EN ATENCIÓN MÉDICA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA DE URGENCIAS Y FARMACIAS"

Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, Pronósticos para la Asistencia Pública desea obtener la opinión de los proveedores que hayan establecido contacto con Pronósticos con motivo de sus procesos de adquisiciones, por lo que le agradeceremos se sirva responder la siguiente encuesta y hacerla llegar (en forma anónima, si así lo considera pertinente) al Órgano Interno de Control, a través de los medios que se indican a continuación:

- Vía correo electrónico dirigido al titular del Órgano Interno de Control, a la siguiente dirección: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- Buzones del Órgano Interno de Control ubicados en el vestíbulo de la sala de sorteos (planta baja) y en los pisos 10 y 11 del edificio sede de la institución.
- En las oficinas del Órgano Interno de Control, que se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, 8º piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, Código Postal 03920, Delegación Benito Juárez, México, D. F.
- Al representante en turno del Órgano Interno de Control, una vez terminado el evento de junta de aclaraciones.

Instrucciones: favor de calificar del 1 al 10 considerando que 10 es la máxima calificación positiva o favorable.

Nombre de la persona que representa al licitante participante: _____

Nombre del licitante participante: _____

EVENTO	CONCEPTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
Licitación	Cómo califica usted, la claridad de la licitación en la que su empresa participó.		
Junta de aclaraciones	Cómo califica usted, la estructura, el contenido y la claridad de la convocatoria de la licitación.		
	Cómo califica usted la suficiencia y claridad o transparencia con que fueron atendidos los cuestionamientos formulados por los licitantes en relación con el contenido de la convocatoria.		

Si usted desea agregar algún comentario o sugerencia, favor de anotarlo en el siguiente cuadro o en hojas adicionales:

ANEXO 17 B
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA LA-006HJY001-N4-2014 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL Y DE HOSPITALIZACIÓN PARA EMPLEADOS Y DERECHOHABIENTES DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA EN ATENCIÓN MÉDICA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA DE URGENCIAS Y FARMACIAS"

Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, Pronósticos para la Asistencia Pública desea obtener la opinión de los proveedores que hayan establecido contacto con Pronósticos con motivo de sus procesos de adquisiciones, por lo que le agradeceremos se sirva responder la siguiente encuesta y hacerla llegar (en forma anónima, si así lo considera pertinente) al Órgano Interno de Control, a través de los medios que se indican a continuación:

- Vía correo electrónico dirigido al titular del Órgano Interno de Control, a la siguiente dirección: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- Buzones del Órgano Interno de Control ubicados en el vestíbulo de la sala de sorteos (planta baja) y en los pisos 10 y 11 del edificio sede de la institución.
- En las oficinas del Órgano Interno de Control, que se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, 8º piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, Código Postal 03920, Delegación Benito Juárez, México, D. F.
- Al representante en turno del Órgano Interno de Control, una vez terminado el evento de junta de aclaraciones.

Instrucciones: favor de calificar del 1 al 10 considerando que 10 es la máxima calificación positiva o favorable.

Nombre de la persona que representa al licitante participante: _____

Nombre del licitante participante: _____

EVENTO	CONCEPTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
Presentación de proposiciones	Cómo califica usted la transparencia y el apego por parte de los servidores públicos de Pronósticos a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y a su reglamento, durante el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.		

Si usted desea agregar algún comentario o sugerencia, favor de anotarlo en el siguiente cuadro o en hojas adicionales:

ANEXO 17 C
FALLO

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA LA-006HJY001-N4-2014 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL Y DE HOSPITALIZACIÓN PARA EMPLEADOS Y DERECHOHABIENTES DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA EN ATENCIÓN MÉDICA, QUIRÚRGICA, HOSPITALARIA DE URGENCIAS Y FARMACIAS"

Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, Pronósticos para la Asistencia Pública desea obtener la opinión de los proveedores que hayan establecido contacto con Pronósticos con motivo de sus procesos de adquisiciones, por lo que le agradeceremos se sirva responder la siguiente encuesta y hacerla llegar (en forma anónima, si así lo considera pertinente) al Órgano Interno de Control, a través de los medios que se indican a continuación:

- Vía correo electrónico dirigido al titular del Órgano Interno de Control, a la siguiente dirección: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- Buzones del Órgano Interno de Control ubicados en el vestíbulo de la sala de sorteos (planta baja) y en los pisos 10 y 11 del edificio sede de la institución.
- En las oficinas del Órgano Interno de Control, que se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, 8º piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, Código Postal 03920, Delegación Benito Juárez, México, D. F.
- Al representante en turno del Órgano Interno de Control, una vez terminado el evento de junta de aclaraciones.

Instrucciones: favor de calificar del 1 al 10 considerando que 10 es la máxima calificación positiva o favorable.

Nombre de la persona que representa al licitante participante: _____

Nombre del licitante participante: _____

EVENTO	CONCEPTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
Fallo	Cómo califica usted la transparencia del acto de fallo y la exposición de los fundamentos que sustentaron la adjudicación del contrato al licitante adjudicado.		

Si usted desea agregar algún comentario o sugerencia, favor de anotarlo en el siguiente cuadro o en hojas adicionales:

ANEXO 18
MODELO DE CONTRATO

Contrato abierto del servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de la entidad en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias, que celebran por una parte Pronósticos para la Asistencia Pública, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, representado por el Licenciado José Manuel Pablo Rendón de la Mata, en su carácter de Subdirector General de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará **"Pronósticos"**, y por la otra parte _____, representada en este acto por su apoderado legal _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El prestador de servicios"** de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. "Pronósticos" declara:

I.1 Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1978 y reformado por diversos publicados en el mismo órgano informativo, de fechas 15 de junio de 1979, 17 de agosto de 1984, 16 de noviembre de 2004, 23 de febrero de 2006 y 04 de agosto de 2011, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto principal es la obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, organizados por la propia institución o por terceros, y los demás que expresamente se señalan en el Artículo Segundo de su decreto de creación, así como los de carácter prioritario que en su caso le encomiende el Ejecutivo Federal.

I.2 Que la Licenciada María Esther de Jesús Scherman Leaño, en su carácter de Directora General de Pronósticos para la Asistencia Pública, cuenta con facultades suficientes para otorgar poderes a nombre del organismo, según lo previsto en el artículo 22, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el Artículo Octavo del decreto mencionado en la declaración que antecede.

1.3 Que la representación legal del organismo para los efectos derivados de este contrato está a cargo de su Subdirector General de Administración y Finanzas, el Licenciado José Manuel Pablo Rendón de la Mata, quien cuenta con la facultad para suscribirlo como se acredita con el testimonio notarial 57,962 de fecha 04 de marzo de 2013, otorgado ante la fe del Notario Público número 173 del Distrito Federal, Licenciado Francisco Xavier Arredondo Galván, quien declara que las facultades otorgadas en dicho instrumento, no le han sido, en forma alguna, revocadas, limitadas o modificadas y manifiesta que es voluntad de su representada celebrar este contrato.

I.4 Que cuenta con los recursos necesarios autorizados para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, mismos que se encuentran contemplados en la partida presupuestal número _____, denominada "_____", del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, vigente.

I.5 Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de _____, con fundamento en los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6 Que requiere del servicio objeto de este contrato en virtud de que no cuenta con los elementos suficientes para realizarlo.

I.7 Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es PAP-840816-3V2.

I.8 Que para el ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones a su cargo, que se deriven del presente instrumento señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920.

II. "El prestador de servicios" declara:

II.1 Que es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo acredita con el testimonio del **Instrumento Notarial** número _____ de fecha ___ **de** _____ **de** _____, otorgado ante la fe del Notario Publico número ___ de la Ciudad de _____, _____, Licenciado _____.

II.2 Que su representante es el C. _____ en su carácter de _____, quien acredita su personalidad con la exhibición de **la escritura pública** número _____, de fecha _____**,** otorgado ante la fe del Notario Publico número ___ de la Ciudad de _____, _____, Licenciado _____; quien manifiesta que cuenta con las facultades para celebrar este contrato y que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas, en forma alguna.

II.3 Que entre sus objetivos sociales se encuentra: _____
_____
_____.

II.4 Que ha considerado todos los factores que intervienen en la prestación satisfactoria del servicio contratado, así

como las especificaciones contenidas en ___*(señalar los anexos)*__ de este instrumento.

II.5 Que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz del objeto del presente instrumento contractual.

II.6 Que cuenta con la concesión, licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

II.7 Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a **"Pronósticos"** el documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

II.9 Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es _____.

II.10 Que para el cumplimiento de los derechos y obligaciones que se desprenden del presente instrumento, bajo protesta de decir verdad manifiesta que su domicilio es el ubicado en _____ _____, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos y que asimismo lo señala para la práctica de notificaciones, aún las de carácter personal, que se deriven de este contrato.

Igualmente **"El prestador de servicios"** manifiesta expresamente su aceptación de que dicho domicilio podrá ser verificado en cualquier momento por **"Pronósticos"**; conviniendo que en el caso de que llegase a cambiar su domicilio lo notificará a **"Pronósticos"** dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se produzca dicho cambio.

Hechas las declaraciones que anteceden las partes convienen en obligarse y contratar al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto.

"Pronósticos" encomienda a **"El prestador de servicios"** y éste se obliga con el Organismo a prestar **el** servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de la entidad en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias, hasta su debida conclusión, conforme a las modalidades, especificaciones y características contenidas en __*(señalar anexos)*__, el que debidamente rubricado y firmado por las partes forma parte integrante del presente instrumento contractual.

Segunda. Relación de anexos.

Son parte integrante de este contrato los anexos que a continuación se mencionan:
Anexos: _____**.**
En caso de discrepancia entre las estipulaciones establecidas en el presente contrato y las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y su junta de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en éstas
Las modificaciones que lleguen a hacerse a los anexos que debidamente firmados por las partes son parte integral del presente contrato, deberán hacerse por escrito y de común acuerdo entre las mismas.

Tercera. Importe del contrato.

Las partes convienen que el monto de los servicios objeto del presente contrato asciende a:
Monto mínimo de **$** *(cantidad en número)* *(cantidad en letra /100 M.N.)* más el impuesto al valor agregado.
Monto máximo de **$** *(cantidad en número)* *(cantidad en letra /100 M.N.)* más el impuesto al valor agregado.
Las partes convienen en que si no se llega a devengar el monto máximo de este contrato **"El prestador de servicios"** no podrá exigir a **"Pronósticos"** el cobro del mismo.
Los precios unitarios de los servicios contratados se consideran fijos hasta que concluya la relación contractual, y se detallan en el anexo __*(señalar anexo)*__ el que debidamente firmado y rubricado por las partes se agrega a este instrumento para formar parte integrante del mismo.
El monto máximo incluye todos los costos involucrados considerando todos los conceptos del servicio que requiere **"Pronósticos"**, por lo que **"El prestador de servicios"** no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.

Los servicios se prestarán a los derechohabientes, conforme a las cantidades mínima y máxima que se señalan a continuación:

CANTIDAD MÍNIMA DE DERECHOHABIENTES	CANTIDAD MÁXIMA DE DERECHOHABIENTES
700	**1,000**

Cuarta. Forma de pago.

"Pronósticos" pagará a **"El prestador de servicios**", a mes vencido en moneda nacional y mediante facturación, en un plazo que no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa validación de los servicios prestados, que efectúe el área usuaria y administradora de "**Pronósticos**".

Para que se tengan por validados los servicios **"El prestador de servicios"** deberá entregar la siguiente documentación: *(señalar entregables en caso de que sean requeridos)* .

Los entregables *(en caso de ser requeridos)* así como la factura, se presentarán en (área que validará la información) de "**Pronósticos**", dentro de los *(señalar número de días)* primeros días del mes siguiente, quien validará la documentación.

En caso de existir discrepancia entre los documentos presentados no se tendrán por validados los servicios prestados, hasta en tanto se rectifique dicha situación. "**Pronósticos**" de haber recibido la prestación de los servicios en tiempo y forma, manifestará por escrito su entera satisfacción, para que ésta realice los trámites de pago de la factura que se trate.

En caso de incumplimiento en los pagos por parte de **"Pronósticos"**, a solicitud de **"El prestador de servicios"**, **"Pronósticos"** deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y 2015, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"El prestador de servicios"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"El prestador de servicios"** éste deberá de reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"Pronósticos"**.

Quinta. Vigencia.

"El prestador de servicios" se obliga a iniciar la prestación de los servicios objeto del presente contrato a partir del *(día)* de *(mes)* de *(año)* y a terminarlos el *(día)* de *(mes)* de *(año)*.

Las estipulaciones contenidas en el presente contrato se tendrán por vigentes hasta en tanto **"El prestador de servicios"** no ejecute totalmente los servicios objeto del presente instrumento contractual y **"Pronósticos"** realice la verificación de las especificaciones y la aceptación de los mismos, de conformidad con lo establecido en el anexo *(señalar anexo)*, conviniéndose por las partes que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

Sexta. Administración y vigilancia del contrato.

"Pronósticos" determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 84, séptimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para los efectos que en dicho ordenamiento legal se señalan, el servidor público que se encargará de la administración y vigilancia del cumplimiento del presente contrato, es el que para dichos efectos se determina en las cláusulas Octava y Vigésima Cuarta del mismo.

"El prestador de servicios", por su parte, conviene en que a partir de la fecha de inicio del contrato nombrará un administrador con el objeto de que vigile conjuntamente con el servidor público designado por **"Pronósticos"** la correcta ejecución del presente contrato; manteniendo comunicación regular entre las partes para todos los efectos a que haya lugar.

Las partes podrán nombrar sustitutos de las personas designadas, dando aviso a la otra por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación.

Ambas partes mantendrán los registros necesarios de las actividades realizadas con motivo de la ejecución del objeto del presente contrato.

"Pronósticos", a través del servidor público que para el efecto designe, tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar la ejecución de los servicios contratados y dará por escrito a **"El prestador de servicios"** las instrucciones que estime pertinentes en relación con su ejecución.

Es facultad de **"Pronósticos"** realizar la inspección de los recursos materiales y tecnológicos que vayan a utilizarse en la ejecución de la prestación de los servicios objeto de este instrumento, teniendo las facultades para juzgar acerca de la calidad técnica y cumplimiento de las especificaciones, aceptando o rechazando por escrito y con razones técnicamente fundadas los servicios que no estén conforme a lo estipulado en este documento y sus anexos. En este supuesto, **"Pronósticos"** elegirá libremente entre: (1) ordenar que se sustituyan los servicios, partes y accesorios o que se realicen nuevamente los servicios; (2) retener las cantidades pendientes por pagar; (3) ejercitar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El área responsable de la administración del contrato elaborará los informes sobre los atrasos e incumplimientos totales o parciales, en los servicios que no se hayan efectuado conforme a lo establecido en el presente contrato, a efecto de determinar las penas convencionales y deducciones al pago correspondientes, y será la responsable de aplicarlas.

Séptima. Responsabilidades de "El prestador de servicios".

"El prestador de servicios" será el único responsable de que la prestación de los servicios se realice de conformidad con lo estipulado en el *(señalar anexo)* del presente instrumento; así como a presentar los entregables descritos en la cláusula Cuarta y de conformidad con el anexo *(señalar anexo)*, y a las instrucciones que por escrito le comunique **"Pronósticos",** para lo cual la persona facultada para girar instrucciones relacionadas con los servicios objeto del presente contrato, es el *(nombre del servidor público)*, en su carácter de *(cargo del servidor público)*, o bien, el servidor público que lo sustituya en el cargo, o a quien para tales efectos dicho *(cargo del servidor público)* instruya; en caso contrario **"El prestador de servicios"** procederá a realizar las modificaciones o reposiciones necesarias, mismas que serán por su cuenta, sin que tenga derecho a retribución alguna por concepto de dichas modificaciones o reposiciones.

(de pactarse reposición del servicio) En caso de que se solicite la reposición del servicio, "**El prestador de servicios**" tendrá *(plazo señalado en especificaciones del servicio)* a partir de la notificación realizada por la *(unidad administrativa que notifique el plazo)* de "**Pronósticos**" y se deberá reponer con las mismas características establecidas en el anexo *(señalar anexo)* sin costo alguno para "**Pronósticos**".

Si **"El prestador de servicios"** no atendiere los requerimientos de **"Pronósticos",** este último podrá encomendar a un tercero la modificación o reposición de que se trate, con cargo a **"El prestador de servicios"**.

Los entregables descritos en la cláusula Cuarta se deberán entregar en la *(unidad administrativa de Pronósticos en la que se presentarán los entregables, de ser el caso)* de "**Pronósticos**", sita en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, piso __, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, C.P. 03920.

Asimismo, **"El prestador de servicios"** quedará obligado ante **"Pronósticos"** a responder de los defectos y de la calidad de los servicios, así como de asumir cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si durante o al término de la vigencia del contrato existieren responsabilidades en contra de **"El prestador de servicios"**, sus importes se deducirán del saldo a su favor.

Octava. Daños y Perjuicios.

"El prestador de servicios" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"Pronósticos"** o a terceros, en cuyo caso se obliga a resarcir los daños y perjuicios causados.

Novena. Cesión.

"El prestador de servicios" se obliga a no ceder, traspasar o enajenar en forma parcial ni total en favor de cualquier persona los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá de contar con el consentimiento previo de **"Pronósticos"**.

Décima. Impuestos.

Los impuestos que se generen por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, se pagarán y enterarán por quien los cause, conforme a la normatividad fiscal vigente y aplicable.

Décimo Primera. Ejecución de los Servicios.

"El prestador de servicios" se obliga a proporcionar los servicios que se deriven del presente contrato, empleando su máximo esfuerzo, experiencia, organización y personal especializado, asimismo se obliga a que la prestación de dichos servicios sea de la mejor calidad.

De igual modo **"El prestador de servicios"** se obliga a entregar a **"Pronósticos"** *(periodicidad en que el área requirente solicite se presente la información, de ser el caso)*, toda la información de los servicios objeto del presente instrumento que hayan sido realizados durante el periodo del informe, quedando entendido que no se autorizará pago alguno de no acompañarse el reporte, los informes y los entregables descritos en la cláusula Cuarta aprobados por **"Pronósticos"**.

Décimo Segunda. Propiedad de la Información.

La información fuente proporcionada por **"Pronósticos"**, así como la que resulte de la prestación del servicio objeto de este contrato, será en todo momento propiedad exclusiva de **"Pronósticos"**, a excepción de los derechos de autor u otros derechos exclusivos y reservados de **"El prestador de servicios"**; en razón de lo anterior **"El prestador de servicios"** se obliga a guardar total y absoluta reserva de la información que se le proporcione o a la que tenga acceso con motivo de los servicios objeto de este contrato, comprometiéndose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines del mismo, por lo que no podrá divulgarla en provecho propio o de terceros.

"El prestador de servicios" deberá proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control en **"Pronósticos"**, la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, que en su momento se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen.

Décimo Tercera. **Lugar de Prestación del Servicio**.

Los servicios objeto de este contrato se prestarán en _____, con las características y especificaciones descritas en el anexo (señalar anexo).

Décimo Cuarta. **Modificaciones al contrato**.

Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente contrato, incluidas las adecuaciones por incremento en la cantidad de los servicios objeto del mismo, deberán constar por escrito en atención a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:
"Pronósticos" notificará a **"El prestador de servicios"** el incremento en cuanto a la cantidad de los servicios a ejecutar, en forma desglosada, detallando las especificaciones correspondientes; observándose que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad máxima de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el presente contrato y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Décimo Quinta. **Pena convencional**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "Pronósticos" aplicará, a cargo de "El prestador de servicios", una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto de los servicios no prestados, por cada día de atraso.
El monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de servicio integral prestado fuera del plazo convenido, con base en el artículo 96 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Asimismo, "El prestador de servicios" se obliga con "Pronósticos" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable.
Conforme a lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los servicios objeto del presente contrato quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "El prestador de servicios" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas.
En términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los casos en que un servicio o parte del mismo no es efectuado y la pena convencional por atraso, rebase el monto de la pena establecida de manera proporcional respecto de la parte no realizada en las fechas pactadas, "Pronósticos", previa notificación al "El prestador de servicios", sin rescindir el contrato correspondiente, podrá modificarlo, cancelando los servicios no realizados de que se trate, o bien parte de los mismos, aplicando a "El prestador de servicios" una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los servicios hubieran sido entregados en fechas posteriores a la pactada para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato.

Penas convencionales:	En cada ocasión en que se actualice el incumplimiento, se impondrá una pena del 1% (uno por ciento), del valor de la póliza anual del paciente afectado, por cada día de atraso, del monto antes del I.V.A., de los servicios no prestados. Para ser efectivo este porcentaje, se deberá presentar de forma escrita la queja, por el paciente ante la Gerencia de Servicio Médico. Las penas convencionales consistirán de acuerdo al siguiente cuadro:

PENALIZACIONES AL PAGO DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL COSTO DE LA PÓLIZA ANUAL DE CADA DERECHOHABENTE POR CADA DÍA DE ATRASO-	
CONSULTA MÉDICA GENERAL	La cita deberá otorgarse dentro de las 24 horas a partir de la solicitud vía telefónica o presencial del derechohabiente o de la Gerencia de Servicio Médico y no rebasar un máximo de 48 horas de la solicitud para otorgar la consulta. Después de las 48 horas de la solicitud se aplicará la penalización.
CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	La cita deberá otorgarse dentro de las 24 horas a partir de la solicitud del derechohabiente o de la Gerencia de Servicio Médico y no rebasar un máximo de 5 días naturales de la solicitud para otorgar la consulta para que el paciente pueda asistir a su consulta a especialidad. A partir del sexto día se aplicará la penalización.
CIRUGÍAS	Las cirugías programadas no deberán exceder un plazo mayor de 30 días a partir de la expedición del formato de programación de cirugía por el médico especialista y/o de la Gerencia de Servicio Médico, para la realización de la misma. A partir del día 31 se aplicará la penalización.
CONDICIONES DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS	Los medicamentos deberán ser entregados de forma inmediata y serán únicamente intercambiados por las recetas correspondientes membretadas por la ISES ganador. En caso de que no se cuente con éstos en el momento, dará la opción al derechohabiente del lugar o lugares en los cuales el derechohabiente pueda surtir su medicamento, o en su caso, deberá convenir con el mismo su entrega posterior en un plazo no mayor a 24 horas. Después de las 24 horas, se aplicará la penalización.
MATERIAL DE CURACIÓN	Exclusivamente la Gerencia de Servicio Médico solicitará el material de curación a la farmacia ubicada en las instalaciones de Pronósticos, tras la presentación de la receta médica correspondiente, el cual deberá ser entregado en la misma en un lapso no mayor de 24 horas. Se lleva una bitácora en el cual se registra y se coteja el material que se entrega contra receta solicitada; así se verifica que se entregue en tiempo y forma. Después de las 24 horas, se aplicará la penalización.

Décimo Sexta. Deducciones al pago. *(de ser establecido por el área requirente)*

"Pronósticos" aplicará deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **"El prestador de servicios"**, con fundamento en el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al prestarse el servicio de forma deficiente existirán deducciones al pago, el cual consistirá en la deducción del 5% (cinco por ciento) del valor de la póliza anual del paciente afectado; para ser efectivo este porcentaje, se deberá presentar de forma escrita la queja, por el paciente, ante la Gerencia de Servicio Médico.

Por lo anterior, se harán descuentos a los pagos de los servicios de acuerdo a lo establecido en el anexo *(señalar anexo)*.

Décimo Séptima. Terminación anticipada.

Las partes convienen en que **"Pronósticos"** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, sin responsabilidad para el organismo, por razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"Pronósticos"** o al Estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Para efectos de lo anterior se emitirá un dictamen debidamente fundado y motivado, dando aviso a **"El prestador de servicios"**, por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En caso de que **"Pronósticos"** decida terminar anticipadamente el presente contrato, rembolsará a **"El prestador de servicios"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

Décimo Octava. Rescisión administrativa.

"Pronósticos" podrá rescindir administrativamente el presente contrato cuando **"El prestador de servicios"** incurra en una o varias de las causas que a continuación se enumeran:

1. **Si no inicia en la fecha convenida la prestación de los servicios objeto de este contrato, o suspenda injustificadamente la ejecución de los mismos.**

2. **Por prestar los servicios deficientemente o por no apegarse a lo estipulado en el presente contrato y sus anexos, o sin motivo justificado no atienda las instrucciones que "Pronósticos" le indique en términos de lo establecido en la cláusula Octava de este instrumento contractual.**

3. **Si no brinda a "Pronósticos" y/o a las dependencias que tengan que intervenir, los datos necesarios para la inspección de los servicios objeto del presente contrato.**

4. **Si se comprueba que la manifestación a que se refiere su declaración II.7 se realizó con falsedad, o bien resulta falsa la información proporcionada en su propuesta de servicios.**

5. **En el caso de que alguna autoridad competente lo declare en concurso mercantil, o en quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o cualquier otra figura análoga, o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte a su patrimonio en forma tal que le impida cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de este contrato.**

6. **Porque transmita, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados de este contrato.**

7. **En general porque incumpla cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.**

La rescisión administrativa a que alude esta cláusula podrá iniciarse en cualquier momento durante la vigencia de este contrato.

"Pronósticos" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"Pronósticos"** deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato **"Pronósticos"** establecerá con **"El prestador de servicios"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, **"Pronósticos"** podrá recibir los servicios objeto del presente contrato, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados, cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

Décimo Novena. Procedimiento de rescisión.

Si **"Pronósticos"** considera que **"El prestador de servicios"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la cláusula que antecede, o en su caso se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales, lo comunicará por escrito a éste para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto del incumplimiento de su obligación y aporte en su caso las pruebas que estime convenientes; si transcurrido el término en mención **"El prestador de servicios"** no hace manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por éste, **"Pronósticos"** estima que las mismas no son pertinentes, en un término de 15 (quince) días hábiles dictará la resolución que en derecho proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se prestaran los servicios conforme al mismo, el procedimiento de rescisión iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"Pronósticos"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, y que se hayan aplicado, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Concluido el procedimiento de rescisión, se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en los artículos 54, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 99, 103, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 60, fracción III, de la referida Ley.

Podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Vigésima. Patentes y derechos de autor.

"El prestador de servicios" asume toda la responsabilidad por las violaciones que en materia de patentes y derechos de autor, se ocasionen por la ejecución total o parcial de los servicios descritos en la cláusula Primera de este contrato.

En caso de litigio como consecuencia de lo anterior, **"El prestador de servicios"** garantiza la continuidad de los servicios materia del presente contrato, obligándose a subsanar en su totalidad la o las referidas violaciones.

En caso de que lo anterior no fuese posible, **"Pronósticos"** podrá rescindir el presente contrato aplicando el procedimiento establecido en la cláusula Vigésima del presente instrumento.

Vigésimo Primera. Caso fortuito o fuerza mayor.

Ninguna de las partes en este contrato será responsable por el retraso en el cumplimiento de sus obligaciones debido a caso fortuito o fuerza mayor.
Se entiende por caso fortuito el acontecimiento natural inevitable, previsible o imprevisible, que impide en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (terremotos, inundaciones, etc.) siendo enunciativas más no limitativas.
Se entiende por fuerza mayor, el hecho del hombre previsible o imprevisible, pero inevitable que impide también en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (huelgas, guerras, restricciones gubernamentales, etc.) siendo enunciativas más no limitativas.
En los términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando en la prestación del servicio objeto del presente contrato se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"Pronósticos"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.
En cualquiera de los casos previstos en el mencionado artículo, en su caso se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse, de ser procedente el procedimiento de terminación anticipada de este contrato.
Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"Pronósticos"**, éste pagará a **"El prestador de servicios"** los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la misma, siempre y cuando se compruebe fehacientemente que fueron efectivamente erogados en relación al presente contrato y como consecuencia directa de la suspensión referida; pactándose asimismo que para efectos del pago correspondiente se estará a los plazos que establezca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Vigésimo Segunda. Relaciones laborales.

"El prestador de servicios", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, conviene expresamente en que es el único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la prestación de servicios que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.
Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a **"Pronósticos"** como patrón directo o sustituto del personal de **"El prestador de servicios"**, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la realización del objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a **"Pronósticos"**; en tal virtud **"El prestador de servicios"** se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a **"Pronósticos"** en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

Vigésimo Tercera. Designación de Servidores Públicos para la administración, verificación y vigilancia del contrato y para recibir notificaciones.

Para efectos de lo establecido en la cláusula Octava de este instrumento contractual, **"Pronósticos"** designa a los servidores públicos que a continuación se determinan, para los efectos de la administración, verificación y vigilancia del cumplimiento del presente contrato. Asimismo **"El prestador de servicios"** designa, a la persona que se indica, para la recepción de notificaciones relacionadas con la ejecución del mismo.

Cualquier notificación, solicitud o comunicado que deba ser entregado o elaborado de acuerdo con lo dispuesto en este contrato y sus anexos, se formulará por escrito, y se considerarán efectivos únicamente si son entregados en forma personal o por transmisión electrónica, y en este último caso siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y en los domicilios que se consignan en las declaraciones correspondientes de ambas partes, del modo siguiente:

Para efectos	Por "Pronósticos"	Por "El prestador de servicios"
De la administración, verificación y vigilancia del contrato.	Nombre: _____, o quien lo sustituya en el cargo. Cargo: _____.	Nombre: _____ Cargo: _____

	Teléfono: _____.	Teléfono: _____

Vigésimo Cuarta. Ley aplicable.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del mismo, a todas y cada una de las cláusulas y anexos que lo integran; a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento; a las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

Vigésimo Quinta. Jurisdicción.

Para la interpretación, y cumplimiento del presente contrato, en caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Previa lectura del contenido del presente contrato, las partes aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, los cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día __ de _____ de 2014.

POR "PRONÓSTICOS"

LIC. JOSE MANUEL PABLO RENDON DE LA MATA
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

_____
APODERADO LEGAL

_____
COMO ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

_____
TESTIGO

_____
LIC. JUAN ANTONIO ARAUJO URCELAY
VALIDADO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO

Las antefirmas y firmas que anteceden corresponden al contrato de prestación del servicio médico integral y de hospitalización para empleados y derechohabientes de la entidad en atención médica, quirúrgica, hospitalaria de urgencias y farmacias,_____, constante de ___ (_____) fojas útiles y celebrado entre **Pronósticos para la Asistencia Pública** "Pronósticos" y _____**,** "El Prestador de Servicios", conste.-----
---

*****NOTA: El presente modelo de contrato está sujeto a las modificaciones que se requieran como resultado del procedimiento de contratación.***

ANEXO 19
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL

El programa de Cadenas Productiva es una solución integral que tiene como objeto fortalecer el desarrollo de las macro, pequeñas y medias empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Prestador de servicios del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de prestador de servicios.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea a presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4572 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.nafin.com.

PROMOCIÓN A LOS PRESTADOR DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVA

México, D. F. de ____ de ____

Nombre de la empresa
En Nacional Financiera, S. N. C., estamos coordinado una iniciativa sin duda histórica para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medias empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año de 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se analicen a este segmento productivo, principal generador del Producto interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitar a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar los transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información

- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuentos o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuentos aplicables a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor de 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia.

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 08100 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S. N. C., te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras y contar con la oportunidad de ampliar tus ventas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Reiteramos nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMAS PRODUCTIVAS.

1. Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido
   Debidamente firmada por el área usuaria compradora
2. ** Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa)
   Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
   Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
3. **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
   Cabios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.
   Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
   Completa y legible en todas las hojas.
4. **Copia simple de la escritura pública mediante el cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
   Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
   Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
5. Comprobante de domicilio Fiscal
   Vigencia no mayor a 2 meses
   Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
   Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
6. Identificación Oficial Vigente del (los) represente(es) legal(es), con actos de dominio
   Credencial de elector, pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
   La firma deberá coincidir con la del convenio
7. Alta en Hacienda y sus modificaciones
   Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
   En caso de no tener las actualizaciones, podrán obtenerlas de la página del SAT.
8. Cédula del Registro Federal del Contribuyente (RFC, Hoja Azul)
9. Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
   Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
   Vigencia no mayor a 2 meses
   Estados de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contratos de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermedio Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800-NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P.01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Prestador de servicios del Gobierno Federal:
Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada, con lo anterior, estaré en posibilidades de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva
Cadena(s) a la que desea afiliarse:
*
*
*
Número(s) de prestador de servicios (opcional):
*
-
*
-
Datos generales de la empresa.

Razón Social:
Fecha de alta SHCP:
R.F.C.:
Domicilio Fiscal: Calle:
No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad:
Teléfono (incluir clave LADA):
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura: _____

Datos del Registro Público de Comercio
Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio:
Fecha del folio:
Libro:
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:

No. de Notaria:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del Corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):
(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único ( ) Mancomunado ( ) Consejo ( )

Datos del registro público de la propiedad y de comercio (Persona Moral):
Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio:
Fecha del folio:
Libro:
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaria:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del Corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:
Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) Pasaporte Vigente ( ) FM2 ó FM3 extranjeros ( )
No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle:
No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:
Moneda: pesos ( ) dólares ( )
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria: (18 dígitos):
Régimen: Mancomunada ( )
Individual ( )
Indistinta ( )
Órgano colegiado ( )

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:
Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:
Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividades o giro:
Empleados a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportaciones:
Activo total (aprox.):
Capital contable (aprox.):
Requiere Financiamiento: SI NO